

Página 1 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

**ANEXO No 1
CONDICIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

GRUPO N.º 1: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA Y ASISTENCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN (ESPCO) Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) – BUCARAMANGA, MÁLAGA, SAN GIL, SOCORRO, AGUACHICA, Y BARRANCABERMEJA.

AREA	HORARIO	CANTIDAD OPERARIOS POR TURNO	OFRECE	
			SI	NO
URGENCIAS - DIURNO	Se deben cubrir de lunes a domingo (incluye festivos) en la mañana de 6:00 am a 2:00 pm y en la tarde de 2:00 pm a 10:00 pm ininterrumpido el horario.	2		
URGENCIAS - NOCTURNO	Se debe cubrir de lunes a domingo (incluye festivos) en la noche de 10:00 pm a 6:00 am ininterrumpido el horario.	2		
Parte administrativa las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO)	(42 HORAS). Lunes sábado.	1		
ROTADOR	(42 HORAS). Lunes sábado.	1		
CIRUGÍA	(42 HORAS). Lunes sábado.	1		
HOSPITALIZACION	Se deben cubrir de lunes a domingo (incluye festivos) en la mañana de 6:00 am a 2:00 pm y en la tarde de 2:00 pm a 10:00 pm ininterrumpido el horario.	2		
CONSULTA EXTERNA	(42 HORAS). Lunes sábado.	2		
ESPRI BUCARAMANGA	(42 HORAS). Lunes sábado.	2		
OPERARIO (TODERO)	Se debe cubrir de lunes a sábado (42 HORAS). de 7:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, los días sábados de 07:00 am hasta las 12:00 pm	4		
JARDINERO	(42 HORAS). Lunes sábado.	1		
PISOS	Se debe cubrir de lunes a sábado (42 HORAS). de 10 pm a 6 am (nocturno)	1		
BARRANCABERMEJA	(42 HORAS). Lunes sábado.	1		
ESPRI AGUACHICA	(42 HORAS). Lunes sábado.	1		

Página 2 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

ESPRI SAN GIL	(42 HORAS). Lunes sábado.	1		
ESPRI SOCORRO	(42 HORAS). Lunes sábado.	1		
ESPRIMÁLAGA	(42 HORAS). Lunes sábado.	1		
SUPERVISOR (A) PERMANENTE	Desde las 07:00 am a 2:00 pm de lunes a sábado (42 HORAS). Presencial en la UPRES y revista a la Regional de Aseguramiento No 5 y ESPRI Bucaramanga, con disponibilidad al llamado para la coordinación de los diferentes servicios.	1		

INSUMOS MENSUAL (COMPRENDE GRUPO No. 1 Y GRUPO No. 2)

INSUMOS MENSUAL										OFRECE	
No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPCO CLINICA DESAN	ESPRI BMANGA	ESPRI SAN GIL	ESPRI SOCORRO	ESPRI BARRANCA	ESPRI MALAGA	ESPRI AGUACHICA	CANTIDAD TOTAL	SI	NO
1	JABON LIQUIDO NEUTRO BIODEGRADABLE 3750 MILILITROS (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD)	25	4	2	2	2	2	2	39		
2	ALCOHOL AL 70 % 3750 MILILITROS	8	2	1	1	1	1	1	15		
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	25	3	2	2	2	2	2	38		
4	AMBIENTADOR LIQUIDO ANTIBACTERIAL (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	25	3	2	2	2	2	2	38		
5	AMBIENTADOR ESPACIOS O PARA OFICINAS (ELECTRICO)	12	6	1	1	1	1	1	23		
6	DETERGENTE ABRASIVO 500 ML PRESENTACIÓN EN POLVO	7	2	2	2	2	2	2	19		
7	BARRA DE JABON AZUL	10	6	4	3	3	3	3	32		
8	LUSTRADOR DE MUEBLES, CREMA, X250 ML	10	7	2	2	2	1	1	25		
9	JABON PARA MANOS (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	22	6	1	1	1	1	1	33		
10	DESENGRASANTE (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	8	4	1	1	1	1	1	17		
11	ACEITE MINERAL X LITROS	1	1	1	1	1	1	1	7		
12	VAR SOL ECOLOGICO (FICHA TECNICA) 3750 MILILITROS	12	4	1	1	1	1	1	21		

Página 3 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

13	LIMPIA VIDRIOS ECOLOGICO BIODEGRABLE MILILITROS 3750	6	2	1	1	1	1	1	13		
14	RODENTICIDA MONOSÓDICO CAJA	2	1	1	1	1	1	1	8		
15	GEL CUCARACHICIDA, JERINGA	2	2	1	1	1	1	1	9		
16	PASTILLA DE CLORO PARA BAÑO	50	10	8	8	8	8	8	100		
17	AROMATIZANTE DE AMBIENTADOS EN AEROSOL, 400ML	10	2	1	1	1	1	1	17		
18	BICARBONATO DE SODIO LIBRA (FICHA TECNICA)	5	5	1	1	1	1	1	15		
19	BIODESINFECTANTE 3750 MILILITROS	2	1	0	0	0	0	0	3		
20	BOLSAS COLOR blanca 60*45 CALIBRE 1.6	700	500	100	100	100	100	100	1700		
21	BOLSAS COLOR negra 60*45 CALIBRE 1.6	700	500	100	100	100	100	100	1700		
22	BOLSAS COLOR ROJAS 60*45 CALIBRE 1.6	700	500	100	100	100	100	100	1700		
23	BOLSAS COLOR blanco 60*60 CALIBRE 1.6	1000	700	100	100	100	100	100	2200		
24	BOLSAS COLOR negra 60*60 CALIBRE 1.6	1000	700	100	100	100	100	100	2200		
25	BOLSAS COLOR ROJAS 60*60 CALIBRE 1.6	1000	700	100	100	100	100	100	2200		
26	BOLSAS COLOR blanca 75*90 CALIBRE 1.6	1000	500	100	100	100	100	100	2000		
27	BOLSAS COLOR negra 75*90 CALIBRE 1.6	1000	500	100	100	100	100	100	2000		
28	BOLSAS COLOR ROJAS 75*90 CALIBRE 1.6	1000	500	100	100	100	100	100	2000		
29	BAYETILLA PARA MOPEADOR DE 43 *15 CM	1	1	1	1	1	1	1	7		
30	BAYETILLA PARA ESCOBA DE 40 * 40 CM	20	10	4	4	4	4	4	50		
31	ROLLO DE TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS, X 150 M	140	60	10	15	15	15	15	270		
32	PAPEL HIGIENICO ROLLO INSTITUCIONAL BLANCO *500 METROS	160	70	10	10	10	10	10	280		
33	ESCOBAS BLANDAS	10	5	2	2	2	2	2	25		
34	ESCOBAS DURAS	8	4	2	2	2	2	2	22		
35	PLIEGOS DE LIJA DE AGUA	5	4	4	4	4	4	4	29		
36	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE	25	12	5	5	5	5	5	62		
37	SABRA NEGRA LA SÚPER ABRASIVA	20	12	5	5	5	5	5	57		
38	TOALLA DE MICORFIBRA DE 30*30 CM	20	10	4	4	4	4	4	50		
39	TRAPERO COPA MICROFIBRA	15	6	2	2	2	2	2	31		
40	TAPA BOCAS CONVENCIONAL, CAJA * 50 UNIDADES	13	2	1	1	1	1	1	20		

Página 5 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

62	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 800	8	0	0	0	0	0	0	8		
63	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 1500	8	0	0	0	0	0	0	8		
64	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 3000	8	0	0	0	0	0	0	8		
65	ROLLO DE LANA DE ACERO	4	0	0	0	0	0	0	4		
66	LIQUIDO CRISTALIZADOS ROSADO	4	0	0	0	0	0	0	4		
67	PAD ROJO	4	0	0	0	0	0	0	4		
68	PAD BLANCO	4	0	0	0	0	0	0	4		
69	PAD NEGRO	4	0	0	0	0	0	0	4		
70	ACIDO OXÁLICO * 5 KG	2	0	0	0	0	0	0	2		
71	GUANTES DE PALMA DE NITRILLO MÚLTIFLEX PARA MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y PISOS, PAQUETE *12 UNIDADES, TALLA SURTIDAS.	3	0	0	0	0	0	0	3		
72	JABÓN POTÁSICO (PESTICIDA NATURAL) GALÓN 3800 MI	1	0	0	0	0	0	0	1		
73	INSECTICIDA LIQUIDO PARA PLAGAS JARDÍN * 300 ML	3	0	0	0	0	0	0	3		

No.	ESPECIFICACION TECNICA INSUMOS MENSUAL		OFRECE	
			SI	NO
1	JABON LIQUIDO MULTIUSOS BIODEGRADABLE 3750 MILILITROS (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD)	LÍQUIDO VISCOSO MIN 500 CP 30 RPM, PH: 7,00 - 8,50, DENSIDAD: 1,0 - 1,02, FRAGANCIA NEUTRA, COLOR TRANSPARENTE PRODUCTO BIODEGRADABLE		
2	ALCOHOL AL 70 % 3750 MILILITROS	ALCOHOL AL 70 % 3750 MILILITROS		
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	HIPOCLORITO DE SODIO 13% SOLUCIÓN ACUOSA PARA DESINFECCIÓN DE MATERIAL, ÁREAS Y SUPERFICIES DE TIPO EXCLUSIVAMENTE INSTITUCIONALES		
4	AMBIENTADOR LIQUIDO ANTIBACTERIAL (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	PERFUMES DE LA NATURALEZA CON FRAGANCIAS DURADERAS Y LIMPIEZA CONCENTRADA, ES ESPECIAL PARA PISOS, PAREDES, PUERTAS, BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS, VIDRIOS Y PERSIANAS. ANTIBACTERIAL.NO TOXICO AMIGABLE CON EL AMBIENTE		
5	AMBIENTADOR ESPACIOS O PARA OFICINAS (ELECTRICO)	AMBIENTADOR ELÉCTRICO LIQUIDO ACEITES NATURALES 1 APARATO + 1 REPUESTO X 21 ML		
6	DETERGENTE ABRASIVO 500 ML PRESENTACIÓN EN POLVO	DETERGENTE ABRASIVO 500 ML PRESENTACIÓN EN POLVO		
7	BARRA DE JABON AZUL	BARRA DE JABON AZUL 500 GRAMOS		
8	LUSTRADOR DE MUEBLES, CREMA, X 250 ML	LUSTRADOR DE MUEBLES, CREMA, X250 ML		
9	JABON PARA MANOS (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	FÓRMULA BALANCEADA CON ALTO PODER DE LIMPIEZA, COMBINADO CON UNA MEZCLA DE EMOLIENTES, PROPORCIONAN LIMPIEZA Y PROTECCIÓN ANTIBACTERIAL		
10	DESENGRASANTE (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	PROTEGE TODO TIPO DE PISOS DEJANDO UNA PELÍCULA DURADERA Y RESISTENTE A RAYONES. FORMULADO PARA PROLONGAR EL BRILLO EN LOS PISOS		
11	ACEITE MINERAL X LITROS	ACEITE MINERAL X LITROS		

Página 6 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

12	VAR SOL ECOLÓGICO (FICHA TECNICA) 3750 MILILITROS	DESINFECTA, DESMANCHA, DESENGRASA, DESPERCUEDE. LIMPIADOR MULTIUSOS ANTIBACTERIAL DESENGRASANTE AGRADABLE FRAGANCIA CÍTRICA.		
13	LIMPIA VIDRIOS ECOLOGICO BIODEGRABLE 3750 MILILITROS	LIMPIAVIDRIOS ECOLÓGICO BIODEGRADABLE		
14	RODENTICIDA MONOSÓDICO CAJA	GRANULADO * 400 GRAMOS		
15	GEL CUCARACHICIDA JERINGA	JERINGA DE 10 ML		
16	PASTILLA DE CLORO PARA BAÑO	PASTILLA DE CLORO PARA BAÑO * 50 PASTILLAS		
17	AROMATIZANTE DE AMBIENTADOS EN AEROSOL, 400ML	AROMATIZANTE DE AMBIENTADOS EN AEROSOL, 400ML		
18	BICARBONATO DE SODIO LIBRA (FICHA TECNICA)	BICARBONATO DE SODIO CON SU FICHA TECNICA		
19	BIODESINFECTANTE 3750 MILILITROS	LIMPIADOR DE 5TA GENERACIÓN CON SU MÁXIMO PODER BACTERICIDA ES ESPECIAL PARA LA DESINFECCIÓN DE ÁREAS QUE REQUIERAN DE ASEPSIA PROFUNDA, ATACANDO LAS BACTERIAS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA SALUD DEL SER HUMANO.		
20	BOLSAS COLOR blanca 60*45 CALIBRE 1.6	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 75 X 90 RESISTENTES		
21	BOLSAS COLOR negra 60*45 CALIBRE 1.6	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 75 X 90 RESISTENTES		
22	BOLSAS COLOR ROJAS 60*45 CALIBRE 1.6	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 75 X 90 RESISTENTES		
23	BOLSAS COLOR blanco 60*60 CALIBRE 1.6	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 60 X 60 RESISTENTES		
24	BOLSAS COLOR negra 60*60 CALIBRE 1.6	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 60 X 60 RESISTENTES		
25	BOLSAS COLOR ROJAS 60*60 CALIBRE 1.6	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 60 X 60 RESISTENTES		
26	BOLSAS COLOR blanca 75*90 CALIBRE 1.6	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 60 X 60 RESISTENTES		
27	BOLSAS COLOR negra 75*90 CALIBRE 1.6	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 60 X 60 RESISTENTES		
28	BOLSAS COLOR ROJAS 75*90 CALIBRE 1.6	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 60 X 60 RESISTENTES		
29	BAYETILLA PARA MOPEADOR DE 43 *15 CM	PAÑO RESISTENTE ANTIMOTAS (FORRO)		
30	BAYETILLA PARA ESCOBA DE 40 * 40 CM	PAÑO RESISTENTE ANTIMOTAS (FORRO)		
31	ROLLO DE TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS, X 150 M	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS CLÁSICA (MAS RENDIMIENTO/MAYOR RESISTENCIA) DOBLE HOJA DE 100 MTS		
32	PAPEL HIGIENICO ROLLO INSTITUCIONAL, BLANCO *500 METROS	HOJA DOBLE BLANCO SUAVE BLANCO *500 METROS		
33	ESCOBAS BLANDAS	CERDA BLANDA NYLON ESCOBA REF 218 SUAVE		
34	ESCOBAS DURAS	CERDA DURA NYLON		
35	PLIEGO DE LIJA DE AGUA	LIJA DE AGUA No. 150		
36	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE	FIBRAS DE ACERO FINAS Y BLANDAS DE ACERO INOXIDABLE		
37	SABRA NEGRA LA SÚPER ABRASIVA	SABRA NEGRA LA SÚPER ABRASIVA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES TIPO INDUSTRIAL		
38	TOALLA DE MICORFIBRA DE 30*30 CM	TOALLA DE MICORFIBRA DE 30*30 CM		
39	TRAPERO COPA MICROFIBRA	ALGODÓN DE 600 GR, VARILLA DE ALUMINIO DE ROSCA		
40	TAPA BOCAS CONVENCIONAL, CAJA * 50 UNIDADES	TRES CAPAS DE POLIPROPILENO TIRAS (CINTAS DE AMARRE) O ELASTICO PARA SUJETAR EN LA ORELA EN POLIPROPILENO, DESECHABLE, CLIP METALICO PARA AJUSTE EN LA NARIZ		
41	TAPA BOCAS N-95, CAJA *30 UNIDADES	CAJA *30 UNIDADES		
42	GORRO DESECHABLE, COFIA PAQUETE *100 UNIDADES	COFIA PAQUETE *100 UNIDADES		

Página 7 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

43	CAJA DE GUANTES DESECHABLES DE NITRILO, CAJA *100 UNIDADES	CAJA *100 UNIDADES		
44	BATAS QUIRÚRGICAS, PAQUETE *10 UNIDADES	PAQUETE *10 UNIDADES		
45	JABON ABRASIVO POR UNIDAD	DESMANCHAR SUPERFICIES BALDOSAS INOLORO, NO TOXICO		
46	ARAGAN PARA PISO CON ACCESORIOS	ARAGAN PARA PISO CON ACCESORIOS		
47	CEPILLO CHURRUSCO SANITARIO CON BASE	PLASTICO CERDAS DURAS RESISTENTES		
48	CHUPA PARA DESTAPAR CAÑERIAS	CHUPA PARA DESTAPAR CAÑERIAS		
49	ATOMIZADORES CON SU CONTENEDOR DE 1000 ML	ATOMIZADOR CON SU CONTENEDOR DE 1000 ML PLASTICO		
50	ESPÁTULAS MANGO CORTO	ESPÁTULAS MANGO CORTO FLEXIBLE 4 PULGADAS		
51	VALDE CUADRADO DE 20 LITROS	VALDE CUADRADO DE 20 LITROS PLASTICO RESISTENTE, ROJO Y AZUL		
52	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL OPERARIOS QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS (TRAJE DE RESIDUOS)	BRAGA INDUSTRIAL, PROTECCION OCULAR CON VISION PANORAMICA (GAFAS), DELANTAL PLASTICO TIPO INDUSTRIAL, GUANTES, DE CAUCHO TIPO INDUSTRIAL CALIBRE 25, BOTAS DE CAUCHO, MEDIACAÑA Y SUELA ANTIDESLIZANTE, MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA CATEGORIA N95% EN FILTRACION, COFIA COLOR: ROJO, VERDE Y GRIS.		
53	AMBIENTADOR ELECTRICO PARA OFICINAS	AMBIENTADOR ELÉCTRICO LIQUIDO ACEITES NATURALES 1 APARATO + 1 REPUESTO X 21ML		
54	DESMANCHADOR LIQUIDO (LIMPIA BRECHAS) 3750 MILILITROS	MEZCLA DE ÁCIDOS, SURFACTANTES Y FRAGANCIAS, ESPECIALMENTE DISEÑADOS PARA DESINCRUSTAR RESIDUOS Y MANCHAS DE SUPERFICIES COMO PISOS DE BALDOSA, CERÁMICA, BAÑOS, FACHADAS, PORCELANATO, LAVAMANOS.		
55	JABÓN LÍQUIDO LAVAPLATOS GALÓN DE 3750 CC	PRODUCTO LÍQUIDO CON AROMA A LIMÓN, QUE ELIMINA RÁPIDAMENTE RESIDUOS ORGÁNICOS EN VAJILLA Y UTENSILIOS DE COCINA GRACIAS A SU PODEROSA ACCIÓN QUITA GRASA, ES SUAVE COMO LAS MANOS Y BIODEGRADABLE.		
56	VAR SOL PURO (FICHA TECNICA) 3750 MILILITROS	SOLVENTE MINERAL 100% PURO, NO CORROSIVO, ÚTIL PARA LIMPIEZA GENERAL DE PISOS, PAREDES Y TAPIZADOS, DEBIDO A SU COMPOSICIÓN QUÍMICA, SUS PROPIEDADES PERMITEN DESMANCHAR Y DESENGRASAR TODA SUPERFICIE A LIMPIAR SIN DEJAR OLORES.		
57	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 50	PRESENTACIÓN 10 × 10 × 1 cm		
58	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 100	PRESENTACIÓN 10 × 10 × 1 cm		
59	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 200	PRESENTACIÓN 10 × 10 × 1 cm		
60	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 400	PRESENTACIÓN 10 × 10 × 1 cm		
61	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 600	PRESENTACIÓN 10 × 10 × 1 cm		
62	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 800	PRESENTACIÓN 10 × 10 × 1 cm		
63	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 1500	PRESENTACIÓN 10 × 10 × 1 cm		
64	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 3000	PRESENTACIÓN 10 × 10 × 1 cm		
65	LIQUIDO CRISTALIZADOS ROSADO	PRODUCTO QUÍMICO PARA BRILLAR, SELLO E IMPERMEABILIZAR PISOS RESISTENTE AL DESGASTE POR ALTO TRÁFICO DE PISADAS Y ARRASTRE DE OBJETOS PRESENTACIÓN LIQUIDA POR GALÓN DE 3750 ML		
66	ROLLO DE LANA DE ACERO	BOBINAS DE ACERO TREFILADO CON TEXTURA FINA LISA O RIZADA, DESTINADAS A DECAPAR, PULIR, ABRILLANTAR Y CRISTALIZAR PISOS, CON MÁQUINA BRILLADORA PRESENTACIÓN POR ROLLO DE 2,5 KILOS		
67	PAD ROJO	DISCO FABRICADO EN POLIÉSTER CON TEXTURA SEMIABIERTA PARA CRISTALIZAR PISOS		

Página 8 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

**ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES**

68	PAD BLANCO	DISCO FABRICADO EN POLIÉSTER CON TEXTURA SEMIABIERTA PARA CRISTALIZAR PISOS		
69	PAD NEGRO	DISCO FABRICADO EN POLIÉSTER CON TEXTURA SEMIABIERTA PARA CRISTALIZAR PISOS		
70	ACIDO OXÁLICO * 5 KG	PRODUCTO QUÍMICO PARA PULIMIENTO DE PISOS DE MARMOLY SIMILARES, EN PRESENTACIÓN EN POLVO POR 5 KILOGRAMOS		
71	GUANTES DE PALMA DE NITRILO MÚLTIFLEX PARA MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y PISOS, PAQUETE *12 UNIDADES	FABRICADO EN NYLON CON RECUBRIMIENTO EN LA PALMA Y DEDOS DE ESPUMA DE NITRILO, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y DESGASTE, ALTA DESTREZA FINA, PAQUETE *12 UNIDADES, TALLA SURTIDAS.		
72	JABÓN POTÁSICO (PESTICIDA NATURAL) GALÓN 3800 ML	LIMPIADOR Y PESTICIDA NATURAL ELABORADO A BASE DE SALES DE POTASIO DE ÁCIDOS GRASOS. PARA JARDINERÍA ECOLÓGICA, CONTROLA PLAGAS COMO PULGONES, MOSCAS BLANCAS Y ÁCAROS, ES BIODEGRADABLE Y SEGURO PARA LAS PLANTAS.		
73	INSECTICIDA LÍQUIDO PARA PLAGAS JARDÍN	INSECTICIDA ESPECIAL PARA CONTROLAR PLAGAS EN LAS PLANTAS DEL JARDÍN * 300 ML, ACTÚA POR CONTACTO E INGESTIÓN, DEJANDO TUS PLANTAS LIBRES DE INSECTOS.		

EQUIPOS REQUERIDOS – ALQUILER (EQUIPOS NUEVOS) MENSUAL (COMPRENDE GRUPO No. 1 Y GRUPO No. 2)

EQUIPOS REQUERIDOS – ALQUILER (EQUIPOS NUEVOS) PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MENSUAL										OFRECE	
ITEM	SI	SI	ESPRI BMANGA	ESPRI SAN GIL	ESPRI SOCORRO	ESPRI BARRANGA	ESPRI MALAGA	ESPRI AGUACHICA	CANTIDAD TOTAL	SI	NO
1	CARRO DE LIMPIEZA V2, (ORGANIZADOR)	5	3	1	1	1	1	1	13		
2	SEÑAL DE PREVENCIÓN PISO MOJADO 62 CM	12	6	3	3	3	3	3	33		
3	MANGUERAS FLEXIBLE AGUA DE 50 METROS EN SU RESPECTIVO CARRO PORTA MANGUERA	1	1	1	1	1	1	1	7		
4	BRILLADORA TIPO INDUSTRIAL Y PORTA PAD	1	1	0	0	0	0	0	2		
5	ASPIRADORA TIPO INDUSTRIAL	1	1	0	0	0	0	0	2		
6	HIDROLAVADORA GAMA K4. CON UNA PISTOLA QUICK CONNECT MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 6 M	1	1	0	0	0	0	0	2		
7	EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE 30 METROS CON PORTA EXTENSIONES ELECTRICAS METALICO	1	1	0	0	0	0	0	2		
8	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO 20 V	1	0	0	0	0	0	0	1		
9	DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO	60	25	6	6	13	4	7	121		
10	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	70	9	5	4	7	12	7	114		
11	DISPENSADOR DE TOALLAS	70	20	5	3	2	8	5	113		
12	SECADORES DE MANOS ELÉCTRICOS	6	2	0	0	0	0	0	8		

Página 10 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		
	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	

31	BARRA AGRICOLA JARDINERIA 12 LIBRAS	1	0	0	0	0	0	0	1		
32	TAZA PLÁSTICA MEDIANA	8	0	0	0	0	0	0	8		
33	POLISOMBRA NEGRA 6 METROS, PORCENTAJE DE SOMBRA 80% (GUADAÑAR JARDIN)	1	0	0	0	0	0	0	1		
34	DISPENSADOR DE AGUA CON CARGA SUPERIOR COMPATIBLE CON BOTELLAS DE HASTA 20 LITROS, OFRECE AGUA FRÍA Y CALIENTE AL INSTANTE. FABRICADO EN PLÁSTICO ABS RESISTENTE, CON CERTIFICACIÓN UL Y SISTEMA DE AHORRO ENERGÉTICO	1	0	0	0	0	0	0	1		
35	SERRUCHO CORTADOR DE RAMAS O DE PODA PLEGABLE CUCHILLA	1	0	0	0	0	0	0	1		

ESPECIFICACION TECNICA DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS - ALQUILER (EQUIPOS NUEVOS)			OFRECE	
NO.	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	SI	NO
1	CARRO DE LIMPIEZA V2, (ORGANIZADOR)	LARGO: 129.00 CM, ANCHO: 54.00 CM, ALTO: 98.00 CM, PESO: 13.00 KG		
2	SEÑAL DE PREVENCIÓN PISO MOJADO 62 CM	DIMENSIONES: LARGO: 20.50 CM; ANCHO: 3.00 CM; ALTO: 63.00 CM; PESO: 0.69 KG		
3	MANGUERAS FELXIBLE AGUA DE 50 METROS EN SU RESPECTIVO CARRO PORTA MANGUERA	MANGUERAS FLEXIBLE DIÁMETRO 1 PULGADA, LONGITUD: 50 METROS DONDE SE INCLUYE CARRO PORTA MANGUERA		
4	BRILLADORA TIPO INDUSTRIAL Y PORTA PAD	MOTOR: 1.5 H. P A 120 VOLTIOS; DIÁMETRO: 20 PULGADAS; VELOCIDAD: 1500 RPM, CABLE: 15 MTS; PESO: 39 KG, BOTÓN DE SEGURIDAD		
5	ASPIRADORA TIPO INDUSTRIAL	MOTOR 1.2 H.P., VOLTIOS: 110/115V. DIAMETRO 34.5, ALTURA: 76 CM, FABRICACION METALICA, FUNCIÓN: SECO/LIQUIDO, CABLE: 7 METROS		
6	HIDROLAVADORA GAMA K4. CON UNA PISTOLA QUICK CONNECT MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 6 M	HIDROLAVADORA K4PRESIÓN DE LIMPIEZA (PSI) – 2500, CAUDAL MÁX. (L/H) – 350, POTENCIA ABSORBIDA (W) – 2500, FRECUENCIA (HZ) – 60, PESO (KG) - 12.80, DIMENSIONES (LA X AN X AL) - 306 X 396 X 872, TENSION (U) - 110		
7	EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE 30 METROS CON PORTA EXTENSIONES ELECTRICAS METALICO	EXTENSIÓN RECUBIERTA DE PLÁSTICO PVC RESISTENTE A LA INTEMPERIE ENCAUCHETADA, SALIDA POLARIZADA, CALIBRE: 16, AMPERAJE: 10, CON PORTA EXTENSIONES ELECTRICAS METALICO		
8	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO 20 V	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO 20 V		
9	DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO	DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO INSTITUCIONAL X 1000 ML		
10	DISPENSADOR DE PAPEL HIGENICO	DISPENSADOR BLANCO 12"		
11	DISPENSADOR DE TOALLAS	DISPENSADOR DE TOALLA PRECORTE		
12	SECADORES DE MANOS ELÉCTRICOS ENTRADA DE 220 VOLTIOS BAJOS EN RUIDOS	220 VOLTIOS TENSION: 220-240 V FRECUENCIA: 50-60 Hz. CONSUMO: 8,55 A 6,8 A POTENCIA MOTOR: 650 W POTENCIA RESISTENCIA 1200W. POTENCIA TOTAL: 1650-2050 W RPM MOTOR: 19000PRESIÓN ACÚSTICA:79 Db TEMPERATURA AIRE: 20-40°C		

Página 11 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

13	CARRO Y BALDE CON ESCURRIDOR DE 36 LITROS	DIMENSIONES: LARGO: 61.00 CM; ANCHO: 38.00 CM; ALTO: 70.50 CM; PESO: 6.54 KG		
14	ESCALERA DE 5 PASOS	ESCALERA TIJERA DE ALUMINIO, DE ACUERDO A NORMAS ANSI A 14.5-2007 DIELÉCTRICA		
15	TRAJE IMPERMEABLE PVC AMARILLO TALLA L	TRAJE IMPERMEABLE PVC, MATERIAL POLIESTER RECUBIERTO PVC, PANTALÓN, CHAQUETA Y BOTAS		
16	EQUIPO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS QUE INCLUYA LINEA DE VIDA	ARNÉS RESCATE ESPACIOS CONFINADOS DE SEIS (6) PUNTOS DE CONEXIÓN ESPECIAL PARA TRABAJOS DE POSICIONAMIENTO, DETENCIÓN, RESTRICCIÓN, ESPACIOS CONFINADOS, ASCENSO Y DESCENSO CONTROLADO. CAPACIDAD MÁXIMA DE 140 KG (310LBS) SISTEMA PERSONAL PARA DETENCIÓN DE CAÍDAS (PFAS) OSHA 1926 (RESISTENCIA MÍNIMA 5000 LBS—2272 KG) INCLUYENDO CASCO, GUANTES DE CARNASA TIPO INGENIERO QUE INCLUYA LINEA DE VIDA Y ESLINGA DE POSICIONAMIENTO		
17	ESTRUTURA METALICA PARA TRAPERO	ESTRUTURA METALICA PARA TRAPERO		
18	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL OPERARIOS QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS (TRAJE DE RESIDUOS)	BRAGA INDUSTRIAL, PROTECCION OCULAR CON VISION PANORAMICA (GAFAS), DELANTAL PLASTICO TIPO INDUSTRIAL, GUANTES, DE CAUCHO TIPO INDUSTRIAL CALIBRE 25, BOTAS DE CAUCHO, MEDIACAÑA Y SUELA ANTIDESLIZANTE, MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA CATEGORIA N95% EN FILTRACION, COFIA COLOR: ROJO, VERDE Y GRIS.		
19	ORGANIZADOR DE PARED	ORGANIZADOR DE PARED PLASTICO COLOR BLANCO PARA CUARTOS DE ASEO		
20	ORGANIZADORES DE TRAPEROS Y ESCOBAS	ORGANIZADOR MULTIUSOS COLGADOR DE ÚTILES DE ASEO, ESCOBAS. 5 SOPORTES Y 6 GANCHOS INCLUYE: 1 ORGANIZADOR DE ÚTILES DE ASEO POSEE 5 RANURAS Y 5 GANCHO/COLGADOR		
21	CAJA ORGANIZADORA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS 20 PULGADAS TAPA ORGANIZADORA		
22	KIT DE HERRAMIENTAS	KIT DE HERRAMIENTAS: DESTORNILLADOR PALA, DESTORNILLADOR ESTRELLA, PROBADOR DE CORRIENTE, ALICATE, CORTAFRIO, LLAVE DE EXPANSIÓN Y METRO DE 5 MTRS		
23	GUANTES DE CARNAZA PUÑO LARGO TIPO SOLDADOR	GUANTES DE CARNAZA TIPO SOLDADOR		
24	TIJERAS JARDINERIA	SET TIJERA CORTACÉSPED + TIJERA CORTARAMAS		
25	GORRA CON PROTECTOR DE CUELLO	GORRA CON PROTECTOR DE CUELLO		
26	MASCARA	MASCARA CON FILTROS CONTRA GASES Y VAPORES QUIMICOS HUMOS		
27	VESTIDO QUIRURGICO	VESTIDO QUIRURGICO MATERIAL ANTIFLUIDOS		
28	KIT ANTIDERRAME	KIT CONTROL DE DERRAMES UNIVERSAL: IDEAL PARA SUSTANCIAS QUÍMICAS Y CONTROL DE RIESGO BIOLÓGICO		
29	PROBETA MEDIDORA	PARA REALIZAR DILUSIONES DE PRODUCTOS QUE LO REQUIERAN PLASTICO RESISTENTE, CAPACIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD		
30	JARRAS MEDIDORA	PLASTICO RESISTENTE DIFERENTES TAMAÑOS		
31	EMBUDO	PLASTICO DIFERENTES TAMAÑOS (EMBASE DE PRODUCTOS QUE LO REQUIERA)		
32	ESPÁTULA MANGO PLASTICO	ESPÁTULA ACERO INOXIDABLE 10 CM		
33	CHUPAS PARA BAÑO	AGARRADERA RESISTENTE CAUCHO MANGO PLASTICO RESISTENTE A LOS SOLVENTES Y AL IMPACTO		
34	MOPEADOR	VARILLA DE ALUMINIO FIBRAS RESISTENTES DE ALGODÓN DE FACIL LIMPIEZA, FUNDA DE REPUESTO 35 CM BLANCO		
35	RECOJEDORES	VARILLA PLASTICA RESISTENTES FACIL LIMPIEZA		

GRUPO N.º 2: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y BODEGA DE ARCHIVO.

Página 12 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

ÁREA	HORARIO	CANTIDAD OPERARIOS POR TURNO	OFRECE	NO OFRECE
SEDE ADMINISTRATIVA UNIDAD PRESTADORA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 5	Un (01) operaria SERVICIO DE CAFETERÍA debe cubrir de lunes a sábado de 7:00 am a 11:00 pm y de 2:00 pm a 5:00, los días sábados de 08:00 am hasta las 12:00 pm y Un (01) operario servicio integral de aseo, desinfección general (42 HORAS). Lunes sábado.	2		
TOTAL DEL SERVICIO – MES		2		

INSUMOS CAFETERÍA MENSUAL

ÍTEM	INSUMOS CAFETERÍA	CANTIDAD POR MES	OFRECE	
			SI	NO
01	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO MEDIO * 500 GRAMOS (CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO MEDIO * 500 GRAMOS (CAFÉ TRADICIONAL MOLIDO DE TOSTION OSCURA Y MOLIENDA FINA, INTENSO SABOR Y AROMA, DE CUERPO Y RENDIMIENTO ALTO).	25 LIBRAS		
02	FILTROS COLADOR TELA PARA GRECA INDUSTRIAL	02 FILTROS		
03	MEZCLADORES DE MADERA BOLSA X 500	04 BOLSAS		
04	AZÚCAR POR PAQUETE DE 200 SOBRES *5 G	07 PAQUETES		
05	VASOS DESECHABLES BIODEGRADABLES X 07 ONZAS PAQUETE * 50 UNIDADES	25 PAQUETES		
06	AROMÁTICAS SURTIDAS * SABORES (MANZANILLA, CIDRÓN, HIERBABUENA, TORONJIL, LIMONCILLO)) CAJA * 20 UNIDADES * 18 GRAMOS	22 PAQUETES		
07	BOTELLÓN DE AGUA 20 LITROS	12 GALONES		
TOTAL DE LOS INSUMOS – MES				

NOTA 1: Todas las sustancias químicas que se entreguen en las diferentes unidades deberán tener su rotulo de bioseguridad rotulo de sustancias químicas utilizadas en la prestación del servicio.

NOTA 2: Es de aclarar que la cantidad de insumos en general, se definió de un promedio mensual, por lo que puede variar (SUBIR O BAJAR LA CANTIDAD MENSUAL DE INSUMOS EN GENERAL) por situaciones especiales o planes de contingencia definidos por la Unidad Prestadora de Salud Santander, por lo que el oferente debe garantizar el servicio de aseo integral y cafetería durante el mes.

II. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A REALIZAR		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
ASEO PARA LOS BAÑOS DE FUNCIONARIOS Y DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5	Lavado, limpieza y desinfección para los baños de los funcionarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y BODEGA DE ARCHIVO (limpieza en inodoros, lavamanos, pisos y paredes).	Dos (02) veces al día.
	Se debe realizar una supervisión del estado de los baños mínimo cada hora, para lo cual se debe llevar una planilla de control visible en la parte interior de cada baño.	Cada hora de la jornada laboral.
	Lavado de los espejos que se encuentran dentro de los baños.	Se debe realizar lavado diario.
	Lavado de las papeleras que se encuentran dentro de los baños.	Se debe realizar el lavado diario.

Página 13 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A REALIZAR		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
	Se debe vaciar las papeleras que están al interior de cada baño.	Se debe realizar esta actividad dos (2) veces en cada jornada laboral (Mañana, Tarde) o cuando sea necesario.
OFICINAS	Barrido, trapeado y vaciar canecas de basura de las oficinas.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Desempolvo y limpieza de las divisiones de oficina, pasamanos, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario dentro de la oficina.	Esta actividad se debe realizar por lo menos dos (2) veces por semana.
	Limpieza de muebles de madera, las cuales se deben limpiar en las superficies.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Limpieza exterior de teléfonos, computadores (mouse y teclado) y equipos de oficina con el cuidado que estos requieran.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Limpieza de cuadros, lámparas (que se encuentren por debajo de 2.00 mts de altura), interruptor, paredes, extintores, puertas, aires acondicionados Resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."	Esta actividad se debe realizar una (1) vez a la semana
	Limpieza de tapizados de las sillas, divisiones de oficina.	Esta actividad se debe realizar cada quince (15) días de acuerdo al cronograma por oficinas.
LIMPIEZA PARA PISOS Y PAREDES	Barrido y trapeado.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Lavado de los pisos y paredes.	Esta actividad se debe realizar una (1) vez por semana (de acuerdo a la zona asignada).
	Encerado de los pisos para garantizar el brillo y limpieza permanente	Esta actividad se debe realizar dos (2) veces por semana.
VIDRIOS Y VENTANAS	Limpieza de vidrios de ventanas, vidrios de divisiones de oficina, vidrios de mesa y escritorio, interior de ventanas, y marcos de interiores de ventanas, actividad que se debe efectuar con extensor y balletilla y sin sobreparar los 2 metros posterior se deberá ajustar con las condiciones de la Resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."	Esta actividad se debe realizar una (1) vez al día dependiendo del lugar de trabajo.
	Lavado de ventanas y puertas exteriores sin sobreparar los 2 metros posterior se deberá ajustar con las condiciones de la resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."	Esta actividad se debe realizar una (1) vez al mes.
BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras puestas a disposición en los lugares ya establecidos de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER para su posterior reciclaje.	Permanente.

Página 14 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A REALIZAR		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
	Lavado de los contenedores de basura dispuesto en UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 5.	Esta actividad se debe realizar una (01) vez por semana.
	Utilización de las señales de seguridad y prevención para evitar accidentes.	Permanente o cuando se necesite
	Todas las áreas deberán tener o disponer por separado de los elementos para la limpieza y desinfección. (escoba, traperero, carro y balde con escurridor)	Permanente
ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas.	Esta actividad se debe realizar una (01) vez por día.
CAFETERÍA	Servicio de cafetería (preparación y reparto) para las sedes administrativas de la Unidad Prestadora de Salud Santander y la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.	De acuerdo a necesidad y dentro de su turno de servicio asignado).

ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A REALIZAR		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
ASEO PARA LOS BAÑOS DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE BENEFICIARIOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN	Lavado, limpieza y desinfección para los baños de los funcionarios del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN (limpieza en inodoros, lavamanos, pisos y paredes).	dos (2) veces al día.
	Se debe realizar una supervisión del estado de los baños mínimo cada hora, para lo cual se debe llevar una planilla de control visible en la parte interior de cada baño.	Cada hora de la jornada laboral
	Lavado de los espejos que se encuentran dentro de los baños.	Se debe realizar lavado diario.
	Lavado de las papeleras que se encuentran dentro de los baños.	Se debe realizar el lavado diario.
	Se debe vaciar las papeleras que están al interior de cada baño.	Se debe realizar esta actividad dos (2) veces en cada jornada laboral (Mañana, Tarde) o cuando sea necesario.
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
OFICINAS	Barrido, trapeado y vaciar canecas de basura de las oficinas.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Desempolvo y limpieza de las divisiones de oficina, pasamanos, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario dentro de la oficina.	Esta actividad se debe realizar por lo menos dos (2) veces por semana.
	Limpieza de muebles de madera, las cuales se deben limpiar en las superficies.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Limpieza exterior de teléfonos, computadores (mouse y teclado) y equipos de oficina con el cuidado que estos requieran.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Limpieza de cuadros, lámparas (que se encuentren por debajo de 2.00 mts de altura), interruptores, paredes, extintores, puertas, aires acondicionados Resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas".	Esta actividad se debe realizar una (1) vez a la semana.

Página 15 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

	Limpieza de tapizados de las sillas, divisiones de oficina.	Esta actividad se debe realizar cada quince (15) días de acuerdo al cronograma por oficinas.
LIMPIEZA PARA PISOS Y PAREDES	Barrido y trapeado.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Lavado de los pisos y paredes.	Esta actividad se debe realizar una (1) vez por semana (de acuerdo a la zona asignada).
	Encerado de los pisos para garantizar el brillo y limpieza permanente.	Esta actividad se debe realizar dos (2) veces por semana.
VIDRIOS Y VENTANAS	Limpieza de vidrios de ventanas, vidrios de divisiones de oficina, vidrios de mesa y escritorio, interior de ventanas, y marcos de interiores de ventanas, sin sobrepasar los 2 metros posterior se deberá ajustar con las condiciones de la Resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."	Esta actividad se debe realizar una (1) vez al día dependiendo del lugar de trabajo.
	Lavado de ventanas y puertas exteriores sin sobrepasar los 2 metros posterior se deberá ajustar con las condiciones de la Resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."	Esta actividad se debe realizar una (1) vez al mes.
BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras puestas a disposición en los lugares ya establecidos de las instalaciones del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN para su posterior reciclaje.	Permanente.
	Lavado de los contenedores de basura dispuesto en ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN.	Esta actividad se debe realizar una (01) vez por semana.
	Utilización de las señales de seguridad y prevención para evitar accidentes	Permanente o cuando se necesite.
	Todas las áreas deberán tener o disponer por separado de los elementos para la limpieza y desinfección. (escoba, trapeo, carro y balde con escurridor).	Permanente.
ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas.	Esta actividad se debe realizar una (01) vez por día.
ÁREA DE MEDIANO Y ALTO RIESGO (ENFERMERÍA, PROCEDIMIENTOS, LABORATORIO CLÍNICO, HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS)	El operario debe estar capacitado en temas como: lavado, limpieza, desinfección, limpieza y aseo hospitalario, manejo adecuado de residuos hospitalarios (estas certificaciones deben ser firmadas por el representante legal) y cumplimiento de los protocolos de estas áreas.	Periodicidad permanente.
	Limpieza de pisos, paredes, techos, muebles, camillas, sillas, baños, vidrios, y marco de ventanas (periodicidad una (01) vez por turno) sin sobrepasar los 2 metros posterior se deberá ajustar con las condiciones de la Resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."	
	Lavado, limpieza y desinfección de baños al interior del área de mediano y alto riesgo (periodicidad una (01) vez por turno).	
	Frecuencia de recolección de residuos generados (periodicidad permanente).	

Página 16 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

	Limpieza de rejillas de los aires acondicionados (periodicidad mensual) sin sobreparar los 2 metros, posterior se deberá ajustar con las condiciones de la Resolución 4272 del 2021 <i>"Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."</i> Los elementos de protección para el personal serán asumidos por el contratante	
ÁREA DE MEDIANO RIESGO CONSULTA EXTERNA	Limpieza general de pisos y paredes, ventanas y marcos de ventana (periodicidad 01 vez por turno) Limpieza general de muebles, persianas y lámparas (periodicidad 01 vez por turno) Limpieza general de techos (periodicidad 01 vez por turno) Limpieza general de teléfonos y equipos de cómputo (periodicidad 01 vez por turno) sin sobreparar los 2 metros posterior se deberá ajustar con las condiciones de la resolución 4272 del 2021 <i>"Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."</i>	Periodicidad una (01) vez por turno.
RESIDUOS HOSPITALARIOS	El depósito o cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios y ordinarios debe lavarse y desinfectarse diariamente con compuestos químicos aprobados por las normas sanitarias y ambientales vigentes.	Periodicidad dos (02) veces por semana.
AMBULANCIAS	El contratista se compromete a realizar aseo terminal cada ocho (8) días a cinco (5) ambulancias de la clínica ESPCO, de igual forma cuando este terminal sea requerido mediante el supervisor por traslado de pacientes infectados (anexar protocolo de limpieza) este documento quedara plasmado en planilla suministrada por la empresa como soporte la firma del operario que realiza la actividad de terminal y desinfección.	(periodicidad un (01) vez por semana) y de acuerdo a la necesidad para con el paciente.

ÁREAS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A REALIZAR		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
ASEO PARA LOS BAÑOS DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS	Lavado, limpieza y desinfección para los baños de los funcionarios del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (limpieza en inodoros, lavamanos, pisos y paredes).	Dos (02) veces al día.
	Se debe realizar una supervisión del estado de los baños mínimo cada hora, para lo cual se debe llevar una planilla de control visible en la parte interior de cada baño.	Cada hora de la jornada laboral.
	Lavado de los espejos que se encuentran dentro de los baños.	Se debe realizar lavado diario
	Lavado de las papeleras que se encuentran dentro de los baños.	Se debe realizar el lavado diario.
	Se debe vaciar las papeleras que están al interior de cada baño.	Se debe realizar esta actividad dos (2) veces en cada jornada laboral (Mañana, Tarde) o cuando sea necesario.

Página 17 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

OFICINAS CONSULTORIOS	Barrido, trapeado y vaciar canecas de basura de las oficinas.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Desempolvo y limpieza de las divisiones de oficina, pasamanos, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario dentro de la oficina.	Esta actividad se debe realizar por lo menos dos veces por semana.
	Limpieza de muebles de madera, las cuales se deben limpiar en las superficies.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Limpieza exterior de teléfonos, computadores (mouse y teclado) y equipos de oficina con el cuidado que estos requieran.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Limpieza de cuadros, lámparas (que se encuentren por debajo de 2.00 mts de altura), interruptores, paredes, extintores, puertas, aires acondicionados resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. sin sobreparar los 2 metros posterior se deberá ajustar con las condiciones de la Resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."	Esta actividad se debe realizar una (1) vez a la semana.
	Limpieza de tapizados de las sillas, divisiones de oficina sin sobreparar los 2 metros posterior se deberá ajustar con las condiciones de la Resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."	Esta actividad se debe realizar cada quince (15) días de acuerdo al cronograma por oficinas.
LIMPIEZA PARA PISOS Y PAREDES	Barrido y trapeado.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Lavado de los pisos y paredes.	Esta actividad se debe realizar una (1) vez por semana (de acuerdo a la zona asignada).
	Encerado de los pisos para garantizar el brillo y limpieza permanente	Esta actividad se debe realizar dos (2) veces por semana.
VIDRIOS Y VENTANAS	Limpieza de vidrios de ventanas, vidrios de divisiones de oficina, vidrios de mesa y escritorio, interior de ventanas, y marcos de interiores de ventanas.	Esta actividad se debe realizar una (1) vez al día dependiendo del lugar de trabajo.
	Lavado de ventanas y puertas exteriores sin sobreparar los 2 metros posterior se deberá ajustar con las condiciones de la Resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."	Esta actividad se debe realizar una (1) vez al mes.
BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras puestas a disposición en los lugares ya establecidos de las instalaciones del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS para su posterior reciclaje.	Permanente.
	Lavado de los contenedores de basura dispuesto en ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS.	Esta actividad se debe realizar una (01) vez por semana.
	Utilización de las señales de seguridad y prevención para evitar accidentes	Permanente o cuando se necesite.
	Todas las áreas deberán tener o disponer por separado de los elementos para la limpieza y desinfección. (escoba, traperos, carro y balde con escurridor).	Permanente o cuando se necesite.
ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas.	Esta actividad se debe realizar una (01) vez por día.

Página 18 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

Según lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", se deben utilizar productos biodegradables en jabones industriales; ceras emulsionadas poliméricas antideslizantes; tapa poros y selladores; productos para control de olores de sifones-orinales y utilizar matamalezas biodegradables para áreas comunes y zonas verdes.

Todas las sustancias químicas que se entreguen en las diferentes unidades deberán tener su rotulo de bioseguridad rotulo de sustancias químicas utilizadas en la prestación del servicio.

PROTOCOLOS			OFRECE	
			SI	NO
1.1	PROTOCOLOS El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente que, en caso de resultar adjudicatario y durante la ejecución del contrato, se compromete a conocer, adoptar, implementar y dar estricto cumplimiento a los protocolos, procedimientos, instructivos y demás disposiciones establecidos por la UPRES DESAN y a la normatividad vigente aplicable a la prestación del servicio de conformidad con la presente especificación.	EI CONTRATISTA, cumplirá con el Protocolo "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA" en las áreas de alto, medio y bajo riesgo (crítica, semi-crítica y no crítica), así como el servicio de cafetería de acuerdo a los Protocolos entregados por la Unidad Prestadora de Salud Santander en lo relacionado con los siguientes temas: Limpieza y desinfección de áreas hospitalarias según grado de riesgo, administrativas y asistenciales. Gestión integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades. Limpieza de terrazas, techos, decapado de pisos y parqueaderos. Cumplir con los protocolos vigentes de prevención frente a peligro biológico y los que se tengan establecidos en cada uno de los centros de trabajo en donde se prestara el servicio objeto del contrato. Limpieza para archivos documentales de acuerdo al instructivo de limpieza de áreas y de documentos de archivo establecido por el Archivo General de la Nación. Aplicar los procedimientos establecidos en el plan de evacuación ante emergencias identificadas en cada centro de trabajo donde se preste el servicio objeto del contrato. Cumplir con la Resolución No. 350 del 01-03-2022 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado". Manipulación higiénica de alimentos, aplicables al servicio de cafetería en la preparación y distribución de alimentos y bebidas (bebidas calientes y frías a base de café, aromáticas, y otras infusiones) para consumo personal. Los protocolos a cumplir se encuentran detallados y serán entregados por la UPRES DESAN al CONTRATISTA, al momento de la carta de inicio del contrato y dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable a limpieza y desinfección de		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

POLICÍA NACIONAL

		ambientes y áreas hospitalarias de acuerdo a la criticidad (alto, medio y bajo riesgo) proveerá los elementos de secado de envases dispensadores que garanticen las diluciones exactas de acuerdo a las guías vigentes que se adapten de la Secretaría de Salud " LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS Y SUPERFICIES AMBIENTALES EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS Y CARTILLA DEL CLORO ORGANICO PREPARACIÓN, USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DEL CLORO ORGANICO EN LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DE SODIO DEL INVIMA" y así como la norma que las modifiquen y/o actualicen; estos protocolos podrán ser actualizados cuando la UPRES DESAN lo considere conveniente. Nota: El CONTRATISTA deberá mantener en cada uno de los establecimientos de sanidad policial los respectivos protocolos en medio físicos legajado en una carpeta. Esta documentación que deberá estar actualizada y verificada por los responsables de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y grupo logístico de cada unidad y demás entes que aplique.		
1.3	CONDICIONES DEL SERVICIO. El oferente deberá adjuntar con su oferta los protocolos y/o manuales correspondientes, debidamente identificados, que permitan verificar la metodología, procedimientos y condiciones bajo las cuales ejecutará las actividades objeto del contrato de conformidad con la presente especificación.	Los siguientes protocolos deberán ser presentados con la oferta y el coordinador delegado por la empresa de servicios, deberá conocerlos y tener esta información disponible para su verificación por parte del área de SSGT de la Unidad Prestadora de Salud Santander o a quien a esta delegue. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES HOSPITALARIAS: Para tal fin el oferente deberá cumplir los protocolos institucionales y establecer el procedimiento de limpieza y desinfección de superficies hospitalarias. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Procedimiento de manejo de residuos hospitalarios, de acuerdo a las normas del ministerio de salud y medio ambiente. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Protocolo de Bioseguridad, de acuerdo a las normas del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a sus actualizaciones y resoluciones vigentes.		

Página 20 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

		PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION AREAS ADMINISTRATIVAS Protocolo de Bioseguridad, de acuerdo a las normas del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a sus actualizaciones y resoluciones vigentes. En caso de que la entidad cuente con un manual en el cual se incluyan las descripciones referidas en los literales A,B,C,D podrá presentarse siempre y cuando cumpla con las características e información de limpieza, frecuencias para las mismas ,diluciones de hipoclorito ,áreas, no críticas y semicríticas, elementos de protección personal EPP, terminales de aseo, limpieza rutinaria , almacenamiento de insumos químicos (normas de bioseguridad) además que se deben incluir áreas de cirugía hospitalización consulta externa laboratorio odontología y áreas administrativas Protocolo de Bioseguridad, de acuerdo a las normas del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a sus actualizaciones y resoluciones vigentes.		
1.4	PUNTOS FÍSICOS PARA ENTREGA DE ELEMENTOS El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a garantizar durante toda la ejecución del contrato la disponibilidad, suministro y entrega oportuna de los elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio, de conformidad con las presente especificación.	En lo que respecta a la dotación de insumos para la ejecución del contrato, el contratista se obligará a realizar la entrega de los mismos en un plazo no superior a los CINCO (5) días hábiles posteriores a la solicitud que realice el supervisor del contrato, por cualquiera de los medios de comunicación establecidos para la ejecución del contrato, dicha entrega se realizará al coordinador del servicio nombrado para tal fin por parte de la empresa que llegase a ser la adjudicataria del contrato, quien deberá verificar la recepción de los elementos (insumos, maquinaria y elementos) de manera mensual o cuando se requiera, en los establecimientos que se relacionan a continuación: - Sede Unidad Prestadora de Salud Santander y/o Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 ubicada en la transversal 154 No. 24-147 local 10 CR Vista Azul Campestre Barrio el Bosque cañaveral, Floridablanca o hacia donde esta llegara a ser trasladada dentro del área metropolitana de Bucaramanga. - Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO), ubicado en la avenida 61 No. 100-200 Barrio real de minas, Bucaramanga.		

Página 21 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

		• Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bucaramanga ubicado en la Transversal 154 No. 24-143 local 06 CR Vista Azul Campestre Barrio el Bosque cañaveral, Floridablanca o hacia donde este llegara a ser trasladado. • Establecimiento de Sanidad Policial Primario Socorro, ubicado en la carrera 14 No. 10-76 municipio del Socorro, Santander. o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio. • Establecimiento de Sanidad Policial Primario San Gil, ubicado en la carrera 8 No. 13-37 municipio de San Gil, Santander o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio. • Establecimiento de Sanidad Policial Primario Málaga, Carrera 7 No. 15-74 municipio de Málaga, Santander o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio. • Establecimiento de Sanidad Policial Primario Barrancabermeja, Carrera 24 No. 46-32 municipio de Barrancabermeja, Santander o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio. • Establecimiento de Sanidad Policial Primario Aguachica Calle 3 No. 33-34 municipio de Aguachica, Cesar o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio. • Bodega de Archivo ubicada en la ubicada en la Calle 41 No. 19-80 barrio el centro, Bucaramanga o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio.		
1.5	VISITA El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a permitir y facilitar la realización de una (1) visita de verificación por parte del supervisor del contrato y del funcionario responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Santander, de conformidad con la presente especificación	El CONTRATISTA, permitirá la realización de (1) visita a por parte del Supervisor y del funcionario responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Santander - a los (15) días posterior a la firma de la resolución de adjudicación con la finalidad de verificar los siguientes aspectos de la empresa contratista: Instalaciones Administrativas. Cadena Logística. Verificación de los procesos y procedimientos relacionados con Limpieza y desinfección, Manejo		

Página 22 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

		de Residuos, Manejo y almacenamiento de sustancias químicas, Programa vacunación del personal, Servicio de Aseo y Recolección interna de los Residuos Peligrosos y No Peligrosos. Verificación de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás temas relacionados en seguridad y salud en el trabajo.		
MEDIO AMBIENTE			OFERECER	
El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a cumplir durante toda la ejecución del contrato con la normatividad ambiental, sanitaria y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables al objeto contractual, así como con los procedimientos, planes, programas y condiciones ambientales establecidos por la Unidad Prestadora de Salud Santander, de conformidad con las especificaciones que se detallan a continuación:			SI	NO
2.1	PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y VERTIMIENTOS Y EMISIONES	El CONTRATISTA, deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015 Decreto 1076/2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos con y sin etiqueta o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, mezcla de residuos en los recorridos, almacenamiento temporal y central, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana y que por ende representen incumplimiento normativo para la Unidad Prestadora de Salud Santander.		
2.2	UTILIZACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	EL CONTRATISTA, deberá presentar al inicio del contrato, los análisis (< 20 días), de Biodegradabilidad de los insumos y materiales a utilizar; los cuales deben ser amigables al medio ambiente, a fin de evitar a la Unidad Prestadora de Salud Santander amonestaciones y demás implicaciones de carácter legal por concepto de incumplimiento de normas ambientales. Los insumos que sean transvasados deben contener la información mínima de lote; registro Invima, fecha vencimiento y demás información que establezca el INVIMA.		

Página 23 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

		Nota: Los certificados a presentar por el CONTRATISTA, deben ser no inferiores al año 2020.		
2.3	DOCUMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES AMBIENTALES	EL CONTRATISTA, deberá presentar la documentación y planes a los (05) hábiles siguientes a la adjudicación al supervisor del contrato y a los responsables de gestión ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Santander, sobre los siguientes temas: Plan de Saneamiento Básico con los Procesos de Limpieza y Desinfección. Plan de Gestión Integral de Residuos (de acuerdo a lo que genera y/o al servicio que presta dentro de las instalaciones) Programa de Control de Plagas Programa de Ahorro y Uso eficiente de agua potable (por el consumo del recurso en los procesos de limpieza y desinfección) Programa de Manejo de Sustancias Químicas. Plan de Contingencia y Emergencia para el Manejo de sustancias químicas incluyendo el procedimiento detallado de recolección y limpieza de derrames de fluidos corporales, sustancias químicas y citotóxicas. Plan de contingencias y emergencias ambientales.		
2.4	PLAN CAPACITACIONES	El PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta, UN CRONOGRAMA establecido para el año 2026 y 2027, para el tiempo de ejecución del contrato, en donde se tenga en cuenta los diferentes temas como: -Limpieza y desinfección en áreas hospitalarias. -Uso de elementos de protección personal, -Manejo adecuado de los insumos, -Manejo seguro e integral de residuos, -Ahorro y uso eficiente de recursos (Agua y energía), -Trabajo seguro en alturas y demás temas que puedan aportar a la correcta realización de las actividades de aseo hospitalario solicitadas en el presente estudio previo. -Capacitación En Manipulación Higiénica De Alimentos (Personal del servicio de cafetería). Además, deberá presenta una certificación en la cual indique el cumplimiento al plan de capacitaciones del año 2026, firmado por el representante legal y el responsable del SSGT de la entidad con numero de licencia.		
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			OFERECER SI NO	
3.1	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El PROPONENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N°. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los		

Página 24 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

		Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y demás normativa establecida en la matriz legal en seguridad y salud en el trabajo del contratista. Por lo cual el PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación: El OFERENTE deberá entregar adjunto a la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) presente del año, vigencia 2025; realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
3.2		Diligenciar del presente estudio previo FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.		
3.3		EL CONTRATISTA, deberá presentar certificación documental a los (10) hábiles siguientes a la adjudicación a los funcionarios responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Santander, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", de acuerdo al tamaño y clase de riesgo de la empresa. Es importante resaltar que durante el transcurso de la ejecución del contrato se verificará periódicamente el cumplimiento de cada estándar teniendo en cuenta el plan de trabajo de SST para la vigencia respectiva. <u>Para acreditar el requisito, el oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa a entregar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación, la certificación documental del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, conforme a la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables</u>		
3.4		EL CONTRATISTA, deberá presentar a los (10) hábiles siguientes a la adjudicación al supervisor del contrato y a los funcionarios responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad		

Página 25 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

		Prestadora de Salud Santander, los soportes documentales sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST adoptado y aplicado por la firma en cumplimiento a la siguiente normatividad: Decreto 1072 del 2015 - decreto único reglamentario del Sector Trabajo libro 2 - parte 2 - título 4 - capítulo 6 - Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. Resolución 0312 de los 2019 estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST o la que lo modifique o sustituya. Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" o demás normativa que la modifique o sustituya. Demás normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo que le aplique, modifique o sustituya. Implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos que le apliquen de acuerdo con los peligros de exposición, el análisis de enfermedad laboral y de accidentes de trabajo. <u>El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a entregar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación, los soportes documentales del SG-SST adoptado y aplicado, incluyendo los estándares mínimos, trabajo en alturas, Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y demás requisitos de SST que le sean aplicables, conforme a la normatividad vigente.</u>		
3.5		El OFERENTE deberá presentar en su propuesta una certificación firmada por el representante legal donde se compromete entregar en un plazo NO mayor 30 días hábiles después de adjudicado el contrato la documentación correspondiente a la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "contemplada en el capítulo III artículo 16 ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV ó V Y DE CINCUENTA (50) ó MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV ó V.		
3.6		Certificado de No tener sanciones, administrativos laborales con expedición no mayor a 90 días, para la ciudad y/o municipio en la cual se va a prestar el servicio "BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA, MÁLAGA, SAN GIL, SOCORRO, AGUACHICA, Y BARRANCABERMEJA" expedido por el ministerio de trabajo. En caso que el oferente tenga su inscripción en una cámara comercio diferente a Bucaramanga, también deberá adjuntar el		

Página 26 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

		certificado de la ciudad en la cual está inscrita la entidad. <u>El oferente deberá presentar certificado expedido por el Ministerio del Trabajo, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días, que acredite no registrar sanciones administrativas laborales, correspondiente a los municipios donde se prestará el servicio de conformidad con la presente especificación.</u> Parágrafo: en el caso del oferente plural (unión temporal o consorcio) la certificación podrá ser aportada de manera individual, conjunta o por cualquiera de los de los integrantes del proponente plural.		
3.7	REUNIÓN DE INICIO PARA REVISIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a participar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación en la reunión de inicio con los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Santander, con participación del representante legal, responsable de SST y supervisor del contratista, con el fin de conocer y atender las obligaciones de SST y gestión ambiental aplicables al contrato, de conformidad con las presente especificaciones.	El CONTRATISTA, deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación con el supervisor del contrato, funcionarios responsables de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Santander. En esta reunión se contará con la participación activa de los siguientes funcionarios: Representante legal de la firma CONTRATISTA Responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Coordinador o enlace de la empresa contratista para la Dirección de Sanidad. Supervisor del contrato. Jefes logísticos de las unidades arriba mencionadas. La reunión tiene por objeto dar a conocer por parte de la Unidad Prestadora de Salud Santander sobre las obligaciones que en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente deben ser consideradas para el desarrollo del contrato.		
3.8	PROGRAMA DE DOTACIÓN, ENTREGA Y CAPACITACIÓN EN EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación el programa de entrega, reposición y capacitación en el uso de los EPP, junto con la matriz de identificación de EPP según los riesgos y actividades, y a suministrar oportunamente al personal los elementos, uniformes y equipos de protección requeridos, de conformidad con la normatividad vigente y las condiciones establecidas para cada actividad de conformidad con las presente especificaciones.	El CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación a los funcionarios responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Santander el programa de entrega y reposición de elementos de protección personal a los trabajadores con los respectivo soportes de la entrega y capacitación en el uso de los EPP de acuerdo a las actividades desempeñadas dentro de los cargos estipulados en el contrato con la Dirección de Sanidad, el peligro identificado y la labor a desempeñar. Igualmente, el programa debe contener los procedimientos de las tareas a ejecutar en cada uno de los centros de trabajo del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO), sede Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Santander y Establecimientos de Sanidad Policial Primarios (ESPRI) y demás unidades adscritas. Para esta verificación el contratista debe presentar la matriz de identificación de los elementos de protección personal de acuerdo al riesgo		

Página 27 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

		identificado de cada uno de los cargos y/o operarios que desempeñaran las actividades objeto del contrato. El overol o vestido de trabajo de qué trata el Artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo debe ser apropiado para la clase de labores que desempeñen los trabajadores y de acuerdo con el medio ambiente donde ejercen sus funciones. El Supervisor deberá llevar una prenda que lo identifique, dentro de las instalaciones como trabajadores de la empresa contratista, así mismo deberá portar en un lugar visible el carnet. El personal operario que realiza la ruta sanitaria deberá contar con un uniforme exclusivo para realizar esta actividad, el cual será un overol de color amarillo de PVC lavable con mangas empleando todos los elementos de protección personal requeridos para la labor como lo son el peto, guantes largos, gafas, careta de vapores, gorra, botas media caña punta de acero y en caso de requerirse la chaqueta para cuarto frío, entre otros. Para el personal de jardinería el uniforme deberá ser overol gris oscuro y/o azul oscuro manga larga cuello tipo camisa; enterizo resortado; manga larga; 6 bolsillos tipo parche (2 en la camisa y 4 en el pantalón (2 en la parte delantera y 2 posteriores); cierre por cremallera al frente y bolsillos en las mangas con cierre en cremallera y resorte atrás a la altura de la cintura. Siendo este más cómodo y generando menor exposición al sol y botas negras media caña con punta de acero, guantes, protección auditiva, gafas de seguridad y demás elementos de protección personal identificados para la actividad. Para todo el personal operario se deberá usar adecuadamente el respectivo uniforme suministrado por el contratista y los elementos de protección personal requeridos de acuerdo al peligro identificado y la tarea a desempeñar. A continuación, se mencionan algunos de ellos: Monogafas de seguridad, careta Guantes de caucho largo (calibre y color establecido) Cofia – Uniforme – Calzado cerrado antideslizante Mascarilla Quirúrgica Respirador N95 cuando se requiera Bata quirúrgica y/o vestido quirúrgico desechable cuando aplique. Botas media caña color ajustado al color de uniforme de la entidad, manteniendo la uniformidad Demás elementos de protección personal requeridos para la actividad. El personal autorizado para trabajo en alturas debe cumplir con lo elementos y equipos de protección individual, así como los sistemas de prevención y protección contra caídas para trabajo en alturas,	
--	--	--	--

		en cumplimiento a la resolución 4272 de 2021 <i>"Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas"</i> o demás normativa le modifique o sustituya. El personal como técnico electricista deberá utilizar los Elementos de Protección Personal indicados en la Resolución 5018 de 2019, Resolución 40117 de 2024 y demás normatividad complementaria, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 32 de la Resolución 5018 de 2019, así: La ropa de labor para el personal será confeccionada en algodón para categoría cero, sin accesorios metálicos. La empresa apoyada en normas técnicas, aplicará un análisis de riesgos por exposición a arco eléctrico en cualquier nivel de tensión para cada uno de sus procesos y definirá que tipo de protección especial se requiere considerando la exposición a corrientes de cortocircuito en las condiciones más desfavorables para cada caso. La ropa y/o indumentaria de protección contra arco eléctrico debe ser conforme con la categoría Peligro/Riesgo establecida en la NFPA 70E, y los estudios de peligro de arco eléctrico realizados con el mismo propósito. Las empresas capacitarán acorde a la normatividad legal vigente a los trabajadores sobre el uso, mantenimiento, inspección y almacenamiento de los elementos y equipos de protección personal y colectivos indicando las características técnicas, como utilizarlos, cuidados y criterios de reposición. Ningún trabajador debe iniciar labores sin usar el equipo de protección requerido de acuerdo a los factores de riesgo a los cuales va a estar expuesto. La empresa implementará la inspección de los elementos y equipos de protección personal. Es obligación de los trabajadores el uso y cuidado del elemento u equipo de protección, el cual debe ser inspeccionado por los trabajadores antes y después de cada utilización. De encontrarse en mal estado, no lo utilizará y gestionará su reposición. En todos los procesos del sector eléctrico se debe tener un kit de Bloqueo, Etiquetado y Condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas. El contratista deberá garantizar y suministrar oportunamente los elementos de protección personal identificados de acuerdo al factor de riesgo expuesto. NOTA: Todos los trabajadores deben hacer uso adecuado y obligatorio de mascarilla quirúrgica o en su defecto del respirador de alta eficiencia N95 o su equivalente para el ingreso a las áreas de alta contaminación biológica.	
--	--	---	--

Página 29 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

3.9	HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE TRABAJO. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a suministrar, instalar y mantener los lockers o casilleros necesarios para el personal, en condiciones de seguridad, limpieza y durabilidad, así como a realizar las adecuaciones requeridas, previa coordinación con el Jefe Logístico y el supervisor del contrato, sin costo para la entidad, de conformidad con la presente especificaciones.	Con el fin de garantizar la seguridad y el respeto por los objetos personales, el orden, la organización además de brindar a los operarios un sitio para guardar sus cosas cuando se encuentren realizando sus actividades por fuera en las áreas de trabajo el CONTRATISTA deberá suministrar lockers o casilleros en materiales de fácil limpieza y durabilidad, a sus empleados de acuerdo al número de éstos en las diferentes unidades y garantizar su aseo y mantenimiento frecuente. Deberá realizar las adecuaciones necesarias sin costo al contratante en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2400 de 1979. La seguridad del acceso de dichos muebles será a cargo del contratista. Nota: Las adecuaciones que se requieran en las áreas asignadas deben ser coordinadas con el Jefe Logístico de la unidad a intervenir y el supervisor del contrato.		
3.10		El CONTRATISTA, se compromete a cumplir con cada uno de los acápites de la Resolución 4272 de 2021 <i>"Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas"</i> o demás normativa le modifique o sustituya.		
3.11	TRABAJOS EN ALTURAS El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir la Resolución 4272 de 2021 y demás normatividad vigente aplicable al trabajo en alturas, y a presentar, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación a cada actividad, la documentación requerida para la verificación del personal, equipos, elementos de protección, capacitación, programa de prevención y protección contra caídas, plan de rescate y demás requisitos aplicables, de conformidad con la presente especificaciones.	El CONTRATISTA, antes de dar inicio a los trabajos en alturas, deberá presentar tres (3) días hábiles antes de actividad al personal responsable de seguridad y salud en el trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Santander, la documentación correspondiente para trabajo en alturas establecida en la Resolución 4272 de 2021 <i>"Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas"</i> o demás normativa que la modifique o sustituya para su verificación: Presentar el proceso de identificación de peligros, valoración de riesgos e implementación de controles, siguiendo estándares nacionales e internacionales, garantizando siempre la seguridad de las personas que realizan la actividad de trabajo en alturas en el sitio de trabajo. Certificados de capacitación y entrenamiento de acuerdo a los roles en la actividad de trabajo en alturas como lo establece Resolución 4272 de 2021 <i>"Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas"</i> o demás normativa que la modifique o sustituya. Certificado de conformidad de los equipos empleados para protección de trabajo en alturas, así como los sistemas de acceso para trabajo en alturas. Contar con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas en donde debe identificar las tareas de trabajo en alturas y su ubicación, así mismo debe identificar cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, establecer y		

Página 30 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

		documentar uno o varios métodos para eliminar el trabajo en alturas a través de sistemas de ingeniería, adaptaciones de procesos, entre otros, o controlar cada riesgo de caída identificado, aplicando especialmente la jerarquización de controles contenidas en el artículo 2.2.4.24 del Decreto 1072 de 2015 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Este programa debe ser Diseñado, administrado y asegurado por el administrador del programa de prevención y protección contra caídas en alturas quien debe cumplir con los requisitos del perfil que establece la Resolución 4272 de 2021. Certificados de conformidad y hojas de vida de los equipos de protección contra caídas. Certificado médico ocupacional para de trabajo en alturas de acuerdo a profesiogramas de los trabajadores autorizados para realizar la actividad programada. Certificado de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social (planilla) de los dos meses anteriores a la fecha de verificación. Plan de rescate de alturas, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal capacitados para tal fin, así como los demás elementos para la atención en primeros auxilios. Certificados en primeros auxilios del personal que realice trabajo en alturas una certificación mínima de 8 horas, incluido el certificado del ayudante de seguridad. Garantizar la presencia del ayudante de seguridad durante toda la tarea en trabajo en alturas. Nota: Se exigirá al contratista el cumplimiento de los exámenes médicos ocupacionales conforme a lo estipulado en la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" o demás normativa que la modifique o sustituya; de acuerdo al profesiograma establecido para el trabajo en alturas de la empresa. Tener en cuenta que la documentación presentada a Seguridad y Salud en Trabajo con respecto a los trabajadores, equipos y elementos de protección individual que van a realizar el trabajo en altura, CORRESPONDAN A LOS MISMOS QUE SE VERIFICARAN EN CAMPO AL MOMENTO DE REALIZAR ESTA TAREA.		
3.12	AUTORIZACIÓN TRABAJOS EN ALTURAS. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a realizar los trabajos en alturas únicamente previa autorización y verificación en campo por parte del responsable de SST, presentando el ATS, permiso de trabajo en	El CONTRATISTA, antes de dar inicio a los trabajos en alturas, deberá presentarse al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Santander, quien revisará el cumplimiento de los siguientes requerimientos en campo: Documentación de análisis de seguridad en el trabajo (ATS).		

Página 31 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

	alturas, señalización y EPP requeridos, y cumpliendo las condiciones de horario, climáticas y demás requisitos establecidos en la normatividad vigente, de conformidad con la presente especificación.	Permiso de trabajo en alturas firmado por el coordinador de trabajo en alturas del contratista. Debe contener todos los numerales que establece la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" o demás normativa que la modifique o sustituya. Elementos de señalización. Equipos de protección individual para trabajo en alturas. Para el caso de la sede administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Santander y la Regional de Aseguramiento en Salud N°.5, las tareas de alturas, solo se podrán realizar de lunes a viernes en horarios diurnos y bajo las condiciones climáticas para la realización de los trabajos en alturas. Para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO) se podrá realizar los trabajos de lunes a domingo en jornada diurna, previa coordinación con el supervisor del contrato y el funcionario responsable de seguridad y salud en el trabajo de esa unidad. Nota: NO SE AUTORIZARÁ por parte del personal responsable de seguridad y salud en el trabajo de las unidades la ejecución de los trabajos en alturas, si la firma CONTRATISTA no cumple a cabalidad con todos los acápites de la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" o demás normativa que la modifique o sustituya, o por razones de afectaciones climáticas. No se permitirá que ningún trabajador realice trabajo en alturas con elementos que no le hayan sido asignados por el contratista.	
3.13	RESPONSABILIDAD PARA LOS TRABAJOS EN ALTURAS. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir con la normatividad vigente sobre trabajo en alturas, disponer de personal competente y capacitado, implementar las medidas de prevención y protección contra caídas, garantizar la compatibilidad de los sistemas utilizados y asumir la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones de SST durante la ejecución de estas actividades, de conformidad con las presente especificación.	El CONTRATISTA, dará cumplimiento a las siguientes responsabilidades mínimas al momento de la realización de trabajos en alturas durante la ejecución del contrato, a continuación, se mencionan: Cumplir con todo lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" o demás normativa que la modifique o sustituya para el desarrollo de cualquier tipo de trabajo en alturas que se realice en los centros de trabajo donde se preste el servicio. Controlar y disminuir todas las condiciones de riesgo existentes mediante las medidas de planeación y seguimiento contra caídas de personas y objetos, las cuales deben ser dirigidas a su prevención en forma colectiva, antes de implementar medidas individuales de protección contra caídas. En ningún caso, podrán ejecutarse	

Página 32 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

		trabajos sin la adopción previa de dichas medidas colectivas. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades relacionadas con trabajos en alturas según lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 <i>"Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas"</i> o demás normativa que la modifique o sustituya y con una experiencia mínima de (1) años en el desarrollo de trabajos en alturas. Asegurar la compatibilidad de los componentes del sistema de protección contra caídas. Para ello se debe evaluar o probar si el cambio o modificación de un sistema cumple con los estándares de los riesgos asociados a través de una persona competente o calificada. Adoptar medidas complementarias y eficaces de seguridad, cuando la ejecución de un trabajo particular exija el retiro temporal de cualquier dispositivo de prevención colectiva contra caídas. Una vez concluido el trabajo particular, se volverán a colocar en su lugar los dispositivos de prevención colectiva contra caídas. Nota: La Unidad Prestadora de Salud Santander no asumirá responsabilidad de multas o sanciones por: Incumplimiento por parte del contratista de las normas de seguridad y salud en el trabajo, imprudencia del trabajador cuando obre sin cautela o cuidado en el cumplimiento de una labor y sin prever lo resultados de la misma o de la impericia del trabajador al momento de la realización de los trabajos ya sea por no conocimiento, inhabilidad o error.		
REQUERIMIENTO TÉCNICO DE EQUIPOS			OFRECE	
El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación las fichas técnicas y el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a utilizar, garantizando su adecuado estado, uso seguro, disponibilidad y reposición cuando sea necesario, así como asumir los daños ocasionados a las instalaciones por su uso inadecuado, de conformidad con las siguientes especificaciones:			SI	NO
4.1	FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS	El CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación al supervisor del contrato designado por la Unidad Prestadora de Salud Santander al funcionario Responsable del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Santander, las fichas técnicas de los equipos a utilizar con el fin de ser objeto de verificación y aprobación de los equipos, para evitar daños a las redes eléctricas e hidrosanitarias de las unidades. Nota: El contratista se hace responsable por los daños y mantenimiento de sus máquinas y por los daños que cause a las redes eléctricas e hidrosanitarias de las instalaciones.		
4.2	PROGRAMA PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS A UTILIZAR	El CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación al supervisor del contrato designado por la Unidad		

Página 33 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

		Prestadora de Salud Santander al funcionario Responsable del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Santander - el programa y cronograma de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO de las máquinas y equipos que vayan a ser utilizadas con el fin de prestar un servicio bajo condiciones seguras dentro de las instalaciones hospitalarias durante la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta que las conexiones de los equipos y maquinaria de aseo debe realizarse en las tomas adecuadas, la conexión de éstos en las tomas equivocadas (tomas de corriente regulada para los computadores- tomas de color naranja), pueden ocasionar grandes daños que deberán correr por cuenta por el contratista. Los carros de recorrido, ruta sanitaria, porta elementos, exprimidores, percheros y avisos de seguridad o paletas deben estar en buen estado para su uso, con la totalidad de sus partes (ruedas, tapas, estructura) y letreros visibles y cualquiera que presente daño, deberá ser reemplazado de manera inmediata para lo cual el CONTRATISTA, deberá contar con un stock y así evitar el daño de los pisos, mala prestación del servicio, mala presentación de la institución y sobre esfuerzo al personal.		
ACTIVIDADES DE ASEO – DESINFECCIÓN El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a ejecutar las actividades de limpieza, lavado y desinfección conforme a los protocolos y frecuencias establecidas por la Unidad, diligenciar los formatos y registros requeridos, presentar el cronograma de actividades y garantizar el suministro y reposición permanente de los insumos y dispensadores necesarios para la adecuada prestación del servicio, de conformidad con las siguientes especificaciones:			OFRECE	
5.1	LAVADO Y DESINFECCIÓN BAÑOS PUBLICOS, AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS	El CONTRATISTA, deberá realizar actividades de lavado y desinfección diario mínimo: dos (2) veces en la mañana, dos veces (2) en la tarde y una (1) vez en la noche o las veces que se requiera de acuerdo a la prestación del servicio para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos, tocador, espejos, techos, paredes, muros y pisos) y demás áreas asistenciales, administrativas de acuerdo a los protocolos entregados por la Unidad Prestadora de Salud Santander a fin de evitar mala imagen de la Institución.	SI	NO
5.2	LAVADO Y DESINFECCION UNIDAD DE PACIENTE AMBITO HOSPITALARIO Y AMBULATORIO	El CONTRATISTA, deberá realizar actividades de lavado y desinfección tanto en ámbito hospitalario como el ámbito ambulatorio acorde a los protocolos suministrados por la Unidad Prestadora de Salud Santander y teniendo presente las siguientes consideraciones: Ámbito hospitalario (unidad de alta complejidad) Limpieza y desinfección rutinaria o según necesidad del mobiliario como (mesas de noche, camas, camillas, mesa de comer y utensilios hospitalarios) de los servicios de hospitalización, urgencias y consulta externa.		

Página 34 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

		Realización de aseo terminal en la unidad del paciente de hospitalización y urgencias, aplicando los protocolos suministrados por la Unidad Prestadora de Salud Santander. Lavado y desinfección de áreas limpias en los servicios de hospitalización (botiquín y área de preparación de medicamentos). Lavado y desinfección de dispensadores de jabón y gel ubicados en los diferentes servicios de la Unidad Prestadora de Salud Santander Ámbito Ambulatorio (unidades de mediana y baja complejidad) Limpieza y desinfección rutinaria o según necesidad del mobiliario como (camillas, mesas de mayo, mesones y demás utensilios) de los servicios de consulta externa. Lavado y desinfección de dispensadores de jabón y gel ubicados en los diferentes servicios de consulta externa de los establecimientos de sanidad. Nota: El equipamiento que se encuentra en servicio en las unidades del paciente tanto en el ámbito hospitalario y ambulatorio como monitores, bombas de infusión, entre otros; su limpieza y desinfección será de responsabilidad del personal asistencial de cada unidad.		
5.3	UTILIZACIÓN DE AMBIENTADORES	El CONTRATISTA, deberá realizar aplicación diaria y periódica de productos para control del mal olor en orinales y sifones, estos no se deberán utilizar en áreas asistenciales.		
5.4	DILIGENCIAMIENTO DE PLANILLAS Y FORMATOS	El CONTRATISTA deberá diligenciar por cada baño, habitación, enfermería, una planilla así: El personal operativo registrará las actividades de aseo, desinfección y reposición de elementos con la frecuencia indicada de acuerdo al servicio y el protocolo entregado por la Unidad Prestadora de Salud Santander. El supervisor deberá verificar que todos los servicios se encuentren en óptimas condiciones, registrando la firma de la inspección realizada en la planilla como mínimo una vez por turno, dejando el formato diligenciado a disposición de los coordinadores de cada Establecimiento de Sanidad Policial. En cada unidad deberá realizarse el diligenciamiento y entrega del formato RH1. Nota: El CONTRATISTA deberá diligenciar todos los formatos que el supervisor del contrato considere pertinentes como antecedente de las actividades realizadas.		
5.5	LAVADO SEMANAL	El CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación al supervisor del contrato designado por la Unidad Prestadora de Salud Santander al funcionario Responsable del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Santander – el cronograma de limpieza y desinfección rutinaria y terminal y/o brigadas de aseo de todos los servicios.		

Página 35 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

		Se debe realizar lavados semanales de paredes, divisiones y canecas y demás incluidos en el Protocolo de la Unidad Prestadora de Salud Santander y cuando se requiera por situaciones imprevistas según lo ordenado por el supervisor del contrato.		
5.6	DOTACIÓN DE INSUMOS Y DISPENSADORES DE (JABÓN, TOALLAS Y PAPEL)	El CONTRATISTA, debe prever el suministro permanente de los dispensadores de tipo institucional, de los baños públicos y de los funcionarios, deberán permanecer constantemente dotados de los elementos para su uso tales como dispensador de papel higiénico provisto con papel, dispensador de jabón con jabón y dispensador de toallas de mano desechables provisto con toallas, los cuales deben ser suministrados por la empresa de aseo permanentemente. Nota: El CONTRATISTA, deberá reponer los dispensadores que en caso de presentar roturas, pérdida o signos de vandalismo en un plazo no mayor a (3) días, así mismo; al finalizar el contrato no podrán ser retirados hasta que la nueva empresa adjudicataria del proceso instale los nuevos dispensadores.		
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA A VIDRIOS El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a realizar la limpieza de vidrios y demás superficies conforme a las frecuencias y condiciones establecidas, incluyendo las actividades en alturas, garantizando el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y demás normatividad vigente aplicable, de conformidad con las siguientes especificaciones:			OFRECE	
			SI	NO
6.1	LIMPIEZA BIMESTRAL	El CONTRATISTA, deberá hacer de manera descendente la limpieza de vidrios en su parte externa de cada establecimiento de sanidad policial, así: Limpieza de vidrios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO) primer y segundo piso. Limpieza de vidrios sede Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Santander. desde el primer piso hasta la terraza. Se utilizarán los elementos que se consideren necesarios para la prestación de este servicio. Limpieza de vidrios y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bucaramanga, desde el primer piso hasta el segundo piso, esto aplicara de igual manera para los establecimientos de sanidad policial adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Santander. Nota: El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento con lo normado en la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" o demás normativa que la modifique o sustituya.		
6.2	LIMPIEZA SEMANAL	El CONTRATISTA, deberá hacer de manera descendente la limpieza de vidrios en su parte interna a partir del primer piso en cada establecimiento de sanidad policial contratado.		

Página 36 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

6.3	LIMPIEZA DIARIA	El CONTRATISTA deberá realizar la limpieza diaria en las áreas administrativas y asistenciales de puertas, divisiones de oficinas, mesas, mesones, escritorios, camillas (rígidas) de emergencias instaladas en pisos, cortinas y/o blackout, interior de ventanas, computadores, televisores, muebles, estanterías – archivadores, cuadros, gabinetes, sillas, pisos, paredes, techos, rejillas de aire, utilizando insumos amigables con el medio ambiente.		
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ASEO Y DESINFECCIÓN			OFRECE	
El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a ejecutar las actividades complementarias de aseo, limpieza, desinfección, jardinería, poda, lavado y señalización, conforme a las frecuencias y condiciones establecidas, cumpliendo la normatividad de SST y trabajo en alturas, y a presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación el cronograma de brigadas de aseo y desinfección.			SI	NO
7.1	LAVADO MENSUAL	El CONTRATISTA deberá realizar el lavado mensual de cortinas y/o blackout desde la entrada hasta los demás del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO), sede Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Santander y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bucaramanga.		
		El CONTRATISTA, deberá realizar el lavado de parqueaderos, terrazas del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO), sede Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Santander y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bucaramanga.		
7.2	LAVADO MENSUAL	El CONTRATISTA, deberá realizar el lavado de sillas de oficinas, consultorios, salas de espera y auditorios con elementos que no deterioren textura, color de las mismas y/ de acuerdo a la necesidad del servicio.		
		El CONTRATISTA, deberá realizar el lavado del domo, canales del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO). Nota: El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento con lo normado en la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" o demás normativa que la modifique o sustituya.		
7.3	ARREGLO Y LIMPIEZA SEMANAL DE ZONAS VERDES Y JARDINES	El CONTRATISTA, deberá garantizar, realizar el cuidado y estado de las diferentes plantas y árboles, jardines, materas internas y externas, que se encuentran en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO), sede Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Santander y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bucaramanga, para lo cual llevará un control de actividades mensuales donde se encontrará toda la información técnica del cuidado, control de plagas y demás que comprendan los		

Página 37 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

		tratamientos silviculturales llevados a cabo en los jardines. Además, deberá reportar de manera inmediata todas las novedades relacionadas con la afectación de las especies que puedan representar riesgo para los demás individuos o a la comunidad en general. Cuando se realice la poda del césped, el personal deberá utilizar todos los elementos de protección adecuados para su actividad y mencionados anteriormente, así como utilizar las barreras (estructura con poli sombra) para evitar accidentes al personal e infraestructura y realizara la señalización que indique las precauciones necesarias.		
7.4	PODADO MENSUAL	El CONTRATISTA, debe garantizar el podado del césped de los Establecimientos de Sanidad Policial que lo requieran, utilizando como los elementos de protección personal y malla de seguridad.		
7.5	ASEO, LIMPIEZA DIARIO Y DESINFECCIÓN	El CONTRATISTA, debe garantizar el aseo de las entradas principales del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO), sede Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Santander y Establecimientos de Sanidad Policial Primarios (ESPRI) y demás unidades adscritas. El CONTRATISTA, deberá realizar la limpieza y desinfección de los pisos, sillas, guardianes y canecas de los vehículos asistenciales (ambulancias y buseta de prioritaria) en su parte interna, así como las canecas de los vehículos de POMED de la Unidad Prestadora de Salud Santander.		
7.6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION	El contratista deberá, suministrar la señalización de ubicación (oficina y bodega), de almacenamiento, uso de elementos de protección, riesgos en las áreas asignadas en la plantilla institucional entregada por la Unidad Prestadora de Salud Santander. Así mismo, la demarcación temporal para advertir el trabajo en alturas y demás señalización para informar ante la presencia de un factor de riesgo durante la ejecución de las actividades objeto del contrato.		
7.7	CRONOGRAMA DE BRIGADAS DE ASEO Y DESINFECCIÓN	El CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación al supervisor del contrato designado por la Unidad Prestadora de Salud Santander -, cronograma de limpieza y desinfección rutinaria y terminal y/o brigadas de cada servicio de la unidad, estas estarán enfocadas en un lavado general de pasillos, salas de espera, parqueaderos, plazoletas, limpieza de sillas de oficina – salas de espera, persianas y cortinas, utilizando insumos amigables con el medio ambiente y las cuales serán aplicadas a todas las áreas de las unidades arriba mencionadas.		

Página 38 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

7.8	LIMPIEZA MENSUAL	EL CONTRATISTA, deberá realizar limpieza de archivos ubicados en los Establecimiento de Sanidad Policial contratado y la bodega de archivo de la Unidad Prestadora de Salud Santander, para esta actividad se debe prever el apoyo de aspiradora.		
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DE PERSONAL			OFERECER	
8.1	ESTUDIO DE SEGURIDAD	El CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación al supervisor del contrato designado por la Unidad Prestadora de Salud Santander -, listado del personal que realizará actividades de aseo en los Establecimientos de Sanidad Policial, teniendo presente la siguiente información: Nombre Completo Número de identificación Dirección de domicilio. Historia Laboral. Historia Académica. Datos de Contacto. Referencias laborales y personales. Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA está en la obligación de tener actualizadas las hojas de vida de todo el personal que presten el servicio en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO), Establecimientos de Sanidad Policial Primarios (ESPRI) y sede Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Santander y demás unidades adscritas. NOTA: La Unidad Prestadora de Salud Santander se reserva el derecho de realizar estudios de seguridad selectivos y/o aleatorios en el personal que participe en el proyecto.	SI	NO
8.2	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	✓ Supervisor El oferente deberá presentar un (1) supervisor, que desempeñara actividades tales como: coordinación de turnos, control de asistencia, reemplazo y rotación de personal, asignación de actividades específicas al personal de acuerdo a requerimientos de la Entidad, verificación de protocolos de aseo, limpieza y desinfección, diligenciamiento y entrega del formato RH1, implementar los correctivos que sean necesarios para contrarrestar emergencias o anomalías que se presenten en relación con la prestación del servicio de aseo y desinfección.		

Página 39 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

	El tiempo de disponibilidad del supervisor requerido en la ejecución del objeto del contrato será en horario de oficina (de lunes a sábado de 07:00 am a 2:00 pm), por lo que deberá permanecer en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN ubicado en la avenida 61 No. 10-200 Barrio Real de Minas y se encargará de realizar visita de control y acompañamiento a los operarios que cubren el servicio en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ESPRI Bucaramanga y la sede Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Santander ubicada en la transversal 154 No. 24 -133 Local 6 y transversal 154 No. 24-147 Local 10 CR Vista Azul Campestre Barrio el Bosque Floridablanca mínimo una (1) vez por semana, o a donde esta se trasladasen, con lo que respecta a los establecimientos de Sanidad Policial Primarios ubicados en los municipios de Málaga, San Gil, Socorro, Aguachica y Barrancabermeja como mínimo una (1) vez cada (2) meses, de acuerdo al cronograma pactado con el supervisor del contrato. A efectos de verificar lo anterior, el Represente legal de la entidad, <u>deberá presentar una certificación en donde indique que se obliga a presentar</u> dentro de los (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato <u>un anexo con la relación del Talento humano (1 supervisor)</u>, señalando que el mismo cuenta con idoneidad y experiencia y adjuntando los siguientes documentos: Hoja de vida Fotocopia de la cedula de ciudadanía Experiencia específica mínima de un (1) año, desempeñándose como Supervisor y manejo de personal en actividades de aseo, limpieza y desinfección en Hospitales o áreas asistenciales. (adjuntar certificaciones de la experiencia).	
--	---	--

Página 40 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

	Diploma de Educación Básica Secundaria, o profesional con énfasis en calidad y manejo de procesos. Certificación de capacitaciones en Gestión integral de residuos sólidos y hospitalarios, normas de bioseguridad, aseo, limpieza y desinfección, manejo de áreas estériles, expedido por una institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o equivalentes, y/o entidades certificadoras legalmente constituidas, las cuales serán verificadas con el fin de establecer la autenticidad de las mismos. Fotocopia del carnet de vacunación con esquema completo de hepatitis B, Tétano con refuerzo. Certificado de afiliación a EPS, ARL (nivel III - Riesgo Medio) y AFP. Certificación Manejo de personal. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Santander consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: La Policía Nacional- Unidad Prestadora De Salud Santander consultará el Certificado de antecedentes judiciales del operario propuesto. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La Policía Nacional consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC del operario propuesto. CERTIFICADO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica	
--	--	--

Página 41 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

		no este reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, certificado no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierra del presente proceso de selección, conforma el artículo 6.1 de la ley 2097 de 2021, reglamentada por el decreto 1310 de 2022. NOTA: No se permitirá personal con restricciones médicas para la realización de las actividades propias del objeto contractual. Personal operario Para la ejecución del futuro contrato el oferente deberá contar con veintiséis (26) operarios, que desempeñaran labores como: actividades de aseo y desinfección en las áreas hospitalarias, asistenciales y administrativas A efectos de verificar lo anterior, el Representante legal de la entidad, <u>deberá presentar una certificación en donde indique que se obliga a presentar</u> dentro de los (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato <u>un anexo con la relación del Talento humano (26 operarios)</u>, señalando que los mismo cuenta con Idoneidad y experiencia y adjuntando los siguientes documentos: • Hoja de vida • Fotocopia de la cedula de ciudadanía • Experiencia mínima de un (1) año, desempeñándose como operario (a), en actividades de aseo y desinfección en las áreas hospitalarias, asistenciales y administrativas, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. En caso de tratarse de contratos suscritos con entidades públicas, se deberá relacionar el número, la entidad, y las fechas de vinculación. • Certificados de capacitaciones expedidas por una institución educativa o centro de formación legalmente constituidas y acreditado para tal fin, las cuales serán verificadas con el fin de establecer la	
--	--	---	--

Página 42 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

		autenticidad de los mismos en alguno de los siguientes temas. a. Manejo de áreas estériles. b. Desinfección y limpieza de pisos, paredes, techos, muebles, baños, vidrios y marcos de ventanas. c. Lavado, limpieza y desinfección de baños al interior de las áreas de mediano y alto riesgo. d. Clasificación de residuos. e. Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental. f. Manejo de residuos hospitalarios. g. Frecuencia de recolección permanente o según ruta sanitaria de los residuos generados. h. Manejo de sustancias químicas. i. Capacitación En Manipulación Higiénica De Alimentos (Personal del servicio de cafetería). j. Normatividad ambiental y en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente. k. Fotocopia del carnet de vacunación para Hepatitis B, Toxoide tetánico e Influenza. m. Certificado de afiliación a EPS, ARL (nivel III - Riesgo Medio) y AFP. n. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Santander consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. Ñ. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: La Policía Nacional- Unidad Prestadora De Salud Santander consultará el	
--	--	---	--



Certificado de antecedentes judiciales del operario propuesto.

O. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La Policía Nacional consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC del operario propuesto.

p. CERTIFICADO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no este reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, certificado no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, conforma el artículo 6.1 de la ley 2097 de 2021, reglamentada por el decreto 1310 de 2022.

El oferente deberá garantizar que el personal que asuma el servicio de aseo y limpieza en las zonas o partes altas de cada una de las unidades, se encuentre capacitado en trabajo en alturas Nivel Básico con entidades certificadas, **(DEBIDAMENTE ACTUALIZADO)** en cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas" modificada parcialmente por la Resolución No 03368 de 2014 y las demás que las modifiquen, adicionen, deroguen, para lo cual se deberá allegar igualmente el certificado de alturas vigente, de los seis (06) operarios (04 OPERARIOS TODERO), 01 OPERARIO JARDINERO y 01 OPERARIO PISOS), integrantes del talento humano requerido por la entidad.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

OFERECER
SI NO

9.1

RESPONSABLE GESTIÓN AMBIENTAL

El CONTRATISTA deberá disponer, durante la ejecución del contrato, de un (1) profesional responsable de la gestión ambiental, quien deberá acreditar formación como Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario y experiencia profesional mínima de un (1) año en la coordinación o supervisión de actividades

El CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la adjudicación al supervisor del contrato designado por la Unidad Prestadora de Salud Santander -, los soportes de formación académica y de experiencia de un (01) profesional con la siguiente documentación para su verificación:

Página 44 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

	de aseo, limpieza, desinfección y manejo de residuos en instituciones hospitalarias de nivel nivel II y/o III de complejidad. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa a presentar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación, los documentos del profesional designado para su respectiva verificación, incluyendo copia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional, hoja de vida y mínimo dos (2) certificaciones de experiencia que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos, de conformidad con la presente especificación.	Copia legible del diploma de grado como Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario, expedida por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional. Copia legible de la tarjeta profesional. Experiencia profesional: Certificaciones membretadas mínimo (2), donde se evidencie haber laborado como coordinador de actividades de aseo, limpieza, desinfección y manejo de residuos en niveles hospitalario II y/o III (mediana y alta complejidad), por un espacio de tiempo no inferior a (1) año; para lo cual la Unidad Prestadora de Salud Santander dará aplicabilidad al Art. 12 de la Ley 842 de 2003. Hoja de vida del personal Este profesional será el encargado de verificar que los procesos de limpieza, desinfección y manejo de residuos (segregación, etiquetado y transporte interno) cumplan con normas de sostenibilidad y seguridad. Garantiza la correcta aplicación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH), capacitando al personal operario para minimizar impactos ambientales y cumplir con la legislación sanitaria vigente, así: Segregación de Residuos: Supervisar que los residuos se clasifiquen correctamente en origen (infectiosos, ordinarios, reciclables) para prevenir contaminación. Control Operativo: Inspeccionar el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección de áreas, asegurando la calidad sanitaria. Capacitación: Educar al personal operativo sobre buenas prácticas ambientales, uso eficiente de insumos y manejo seguro de residuos. Gestión de Residuos: Asegurar que los contenedores no rebasen su capacidad, estén identificados y se trasladen de forma segura a los puntos de almacenamiento. Cumplimiento Normativo: Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria, incluyendo el uso de productos de limpieza menos nocivos. NOTA: El CONTRATISTA deberá hacer la entrega de la totalidad de la documentación que como Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario, la Entidad no aceptara bajo ningún termino laborar a personal que no cumpla con los requisitos exigidos y en caso de suscitarse esta situación SO PENA EL CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO y se adelantaran las acciones administrativas y legales por parte de la Entidad en conjunto con el supervisor del contrato.		
9.4	ROTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO El CONTRATISTA deberá garantizar durante la ejecución del contrato la disponibilidad del	La Entidad se reserva el derecho de rotar al personal operarios, atendiendo las necesidades Institucionales o solicitar el cambio del personal que no satisfaga las necesidades y calidad del		

Página 45 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

	talento humano requerido para la prestación de los servicios aseo hospitalario, de acuerdo con los servicios habilitados, horarios, capacidad instalada y necesidades asistenciales de los usuarios. La Entidad podrá solicitar la rotación o cambio del personal asignado cuando las necesidades institucionales lo requieran o cuando se evidencien situaciones que afecten la calidad, oportunidad, seguridad, pertinencia o continuidad de la atención. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste el compromiso de garantizar la disponibilidad del talento humano requerido, así como la rotación, reemplazo o retiro del personal cuando sea solicitado por la Entidad o cuando se presenten circunstancias que afecten la adecuada prestación del servicio. Igualmente, deberá garantizar que el personal que ingrese cumpla con los requisitos de formación, experiencia, idoneidad y demás condiciones exigibles para el cargo, de conformidad con la presente especificación	servicio exigido y no se ubicará en ninguna de las sedes del contrato, para ello deberá informar con antelación los movimientos a realizar para ser autorizados por el Jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Santander. En caso de cualquier novedad que se evidencie al personal que represente cambio de protocolos, afectación a la normatividad ambiental vigente y aplicable, detectadas durante las inspecciones, auditorías internas y visitas de ente de control, novedades por incumplimientos o por comportamientos no acordes a la Institución, deberá cambiarse de manera inmediata y NO se ubicará en ninguna de las sedes del contrato. El CONTRATISTA, deberá cumplir con el número de operarios solicitado por cada unidad y en los horarios establecidos, no se aceptará cantidades diferentes en cada turno, sino se garantizarán de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato para las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO). Todos los cambios o salidas de personal se deberán informar de manera oportuna al supervisor del contrato como mínimo con una (1) semana de anticipación con el fin de poder prever el respectivo estudio de las hojas de vida y la realización de los estudios de seguridad antes de que el personal nuevo sea presentado a laborar.		
9.5	OPERARIOS SERVICIO DE CAFETERIA (preparación y distribución de alimentos y bebidas para consumo personal) El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a disponer del personal de cafetería requerido, con certificación vigente en manipulación higiénica de alimentos, y a garantizar el cumplimiento de las actividades, horarios, condiciones de higiene, seguridad alimentaria y demás obligaciones establecidas para la prestación del servicio de conformidad con la presente especificación.	El CONTRATISTA, deberá presentar dentro del personal operario requerido por cada unidad, una operaria que realizará actividades de servicios de cafetería, con el fin de realizar la preparación y distribución de alimentos y bebidas para consumo personal en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Santander sede administrativa ubicada la transversal 154 24-147 local10 CR Vista Azul Campestre Barrio el Bosque, así: Así mismo el personal de cafetería deberá contar con la Certificación vigente en Manipulación Higiénica de Alimentos. HORARIO Operaria de cafetería el horario será de lunes a sábado Mañana de 07:00 a 11:00 Tarde de 14:00 a 17:00 Sábados de 08:00 hasta las 12:00 ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE CAFETERÍA El CONTRATISTA deberá presentar el personal de auxiliar de cafetería, los cual realizara las funciones que a continuación se relacionan, en el cumplimiento del servicio de cafetería requerido en		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

POLICÍA NACIONAL

las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Santander sede administrativa ubicada la transversal 154 24-147 local10 CR Vista Azul Campestre Barrio el Bosque-

Preparación de Bebidas:

- Preparar una variedad de bebidas calientes y frías a base de café, aromáticas, y otras infusiones, siguiendo los estándares de calidad.
- Preparar y servir bebidas, y en ocasiones apoyar reuniones sirviendo y preparando alimentos sencillos ofrecidos en la cafetería.
- Operar equipos de cafetería como grecas, termos, horno microondas y otros utensilios de cocina de manera segura y eficiente.
- Presentar las bebidas y alimentos de forma atractiva.

Atención al Cliente y funcionarios:

- Atender a los funcionarios de las sedes de manera amable, cortés y profesional.
- Tomar pedidos con precisión y eficiencia.
- Responder a las preguntas de los funcionarios sobre las solicitudes de lo ofrecido en la cafetería.

Mantenimiento y Limpieza:

- Mantener limpia y ordenada el área de trabajo, incluyendo los utensilios de la cafetería, la greca, la barra, las mesas y las áreas de preparación de bebidas frías, calientes y en ocasiones algunos alimentos.
- Lavar la vajilla, los utensilios y los equipos de cafetería.
- Realizar la limpieza de los equipos de cafetería según los procedimientos y protocolos establecidos.
- Cumplir con las normas de higiene y seguridad alimentaria.
- Gestionar los residuos aprovechables y no aprovechables de manera adecuada.

Gestión de Suministros:

- Controlar el stock de ingredientes, bebidas y otros suministros necesarios para la operación de la cafetería.
- Informar al funcionario encargado de la Dirección de Sanidad, área logística sobre la necesidad de reponer inventario.
- Almacenar los productos de manera correcta para asegurar su conservación de acuerdo a su lote y fecha de vencimiento.

Otras actividades:

Página 47 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

		•Colaborar con eventos de cada una de las sedes. •Asegurar un servicio eficiente. •Seguir las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección de Sanidad. •apoyar en la recepción y organización de eventos		
OTRAS DISPOSICIONES			OFRECE	
			SI	NO
10.1	DAÑOS EN EQUIPOS Y/O ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a reparar o reponer, sin costo para la entidad y dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, los equipos, elementos, EPP e infraestructura que resulten deteriorados o dañados por causa atribuible al contratista, garantizando su disponibilidad y el adecuado estado de los cuartos de aseo y almacenamiento de residuos, de conformidad con la presente especificación	En caso de presentarse daños en los equipos el CONTRATISTA se compromete a efectuar el arreglo y/o reposición de los mismos de manera inmediata con el fin de no afectar el desempeño óptimo en los servicios devolviéndolos a las instalaciones bajo condiciones operativas, así mismo para los elementos con los que se presta el servicio (carros exprimidores, señalización carros de transporte etc.), inclusive los elementos de protección individual (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), se deberán reponer y/o reparar sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Santander, en un plazo no superior a (24) horas, teniendo en cuenta que estos daños perjudican la imagen de la Institución y no permite el cumplimiento adecuado de la normatividad aplicable. Por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su ciclo de vida útil o se evidencie su deterioro por uso estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de cada unidad, el contratista se comprometerá a mantener una disponibilidad de estos elementos en la bodega. Los cuartos de almacenamiento temporal y central de residuos, y cuartos de aseo deberán conservarse en total orden, aseo y sin deterioro por abuso, y si es el caso los arreglos los deberá asumir el oferente.		
10.2	PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD DEL PROVEEDOR El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a dar cumplimiento al Instructivo N.º 07 DISAN-PLANE del 06/07/2018, durante la ejecución del contrato, de conformidad con la presente especificación.	El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo contemplado en el Instructivo N.º 07 DISAN – PLANE – fechado del 06/07/2018 “PROPIEDAD DEL CLIENTE Y PROVEEDOR EN LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD” – durante la ejecución del contrato.		

Página 48 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

10.3	CAPACIDAD OPERATIVA EN CUANTO A PERSONAL. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a garantizar la cobertura del servicio y realizar los reemplazos por ausencias o novedades de personal dentro de los tiempos establecidos, con trabajadores que cumplan el perfil y competencias requeridos, de conformidad con la presente especificación.	EL CONTRATISTA, debe garantizar la cobertura asertiva del servicio y en caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, este deberá proceder de la siguiente forma: Para los Establecimientos de Sanidad Primarios de baja complejidad, archivo e instalaciones administrativas en donde han sido asignado (1 o 2) operarios, deberá enviar remplazo del trabajador ausente en un término no mayor a (3) horas. Para los Establecimientos de Sanidad Primarios de mediana complejidad en donde han sido asignado (3) o más operarios, se aceptará personal adicional en los turnos establecidos en el contrato, siempre y cuando este personal no exceda el número de horas laborales acorde a lo establecido en la norma actual vigente. El personal que no cumpla con el perfil requerido, este deberá ser cambiado por el CONTRATISTA, en un plazo no mayor a (24) horas NOTA: Los reemplazos de personal deberán corresponder con el perfil y competencias del personal ausente y exigido contractualmente,		
10.4	REASIGNACIÓN DE PERSONAL. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a garantizar la cobertura del servicio ante la apertura o traslado de sedes, mediante la reasignación del personal requerido, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato, de conformidad con la presente especificación	En caso de abrirse y/o traslado a una nueva sede asistencial o administrativa en el transcurso del contrato el CONTRATISTA, garantizara la cobertura del servicio, realizando un programa de reasignación para la prestación del servicio, previa coordinación y aprobación del Supervisor del Contrato.		
10.5	TURNOS DE PERSONAL. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a garantizar la distribución y programación del personal de acuerdo con las necesidades de cada unidad y a cumplir las jornadas laborales establecidas en la normatividad vigente, de conformidad con la presente especificación.	EL CONTRATISTA, deberá realizar la distribución del personal de operarios de acuerdo a lo indicado por cada unidad y las necesidades de los servicios. Se prestarán labores todos los días hábiles, dominicales y festivos, teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Trabajo para las jornadas laborales diarias y semanales.		
10.6	MEDIOS DE COMUNICACIÓN. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a suministrar los medios de comunicación requeridos, con cámara y plan de datos e internet, mantenerlos disponibles durante la ejecución del contrato y reemplazarlos en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas en caso de daño o deterioro, de conformidad con la presente especificación.	El CONTRATISTA, deberá garantizar el suministro de medios de comunicación (móviles con cámara y plan de datos e internet por modem) para el supervisor de la Unidad Prestadora de Salud Santander. - y suministrar los números asignados de acuerdo a lo requerido al supervisor del contrato, debiera estar disponible durante la ejecución del contrato, en caso de presentar deterioro o daño deberán ser reemplazados en un plazo no mayor a 24 horas.		

Página 49 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

10.7	BODEGAS Y CUARTOS DE ASEO. El oferente deberá, presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a mantener en adecuadas condiciones las bodegas y cuartos de aseo asignados, asumir las adecuaciones y elementos de seguridad requeridos, garantizar la custodia de sus insumos y almacenar los productos conforme a las condiciones de seguridad establecidas, de conformidad con la presente especificación.	El CONTRATISTA, se compromete a mantener en buenas condiciones físicas el área asignada por la Entidad, para el bodegaje de los insumos y elementos para la ejecución del contrato. La instalación de elementos como chapas de seguridad, cambio de guardas, estantes en material no inflamable, señalización, estas serán a cargo del contratista, con el fin de garantizar la preservación de los elementos a su cargo, en ninguna circunstancia la custodia de los elementos e insumos estará a cargo del contratante. No se permite almacenamiento de sustancias químicas en el piso, ni el uso de estantes de madera para el almacenamiento de elementos, ni hará uso de espacios no asignados para la ubicación de insumos o elementos.		
10.8	PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación el programa de abastecimiento de insumos y elementos, garantizando su disponibilidad y reposición en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas cuando se presente agotamiento, de conformidad con la presente especificación.	El CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los (5) días posteriores a la publicación de la resolución de adjudicación al funcionario responsable del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Santander -, programa de abastecimiento de insumos y elementos para la prestación del servicio, con el objetivo de mantener la continuidad en los trabajos de limpieza y desinfección, sin dar lugar a la suspensión de actividades por parte de las operarias ni de los servicios, debe contener frecuencias de entrega de insumos, con el cual se garantiza la cantidad de insumos para cubrir el servicio y de acuerdo a la necesidad y soportes. En el caso en que se presente agotamiento de algún insumo, el contratista deberá dotarlo en un tiempo no mayor a 24 horas de forma que no afecte la prestación del servicio.		
10.9	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PLANES. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a elaborar y presentar los programas y planes requeridos con su alcance, objetivos, responsables, actividades, cronograma, registros, indicadores y bibliografía, incluyendo las frecuencias de entrega de insumos y el Plan de Gestión Integral de Residuos conforme a la normatividad vigente, de conformidad con la presente especificación.	El CONTRATISTA, deberá contener para todos los programas solicitados en este anexo, los siguientes aspectos: alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma, registros, indicadores (si se requieren) y bibliografía; a su vez incluirá las frecuencias con que entregará los insumos, toda vez que no se permite almacenamiento por fuera del área asignada. Para documentar el Plan de Gestión Integral de residuos ajustados a cada unidad debe contar con lo que indica la Resolución N°. 1164 de 2002.		
10.10	DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN UNIDADES El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a mantener disponibles, actualizados y con sus respectivos soportes los programas, planes y hojas de vida requeridos, para su revisión, control y seguimiento por parte del supervisor del contrato y los entes de control, de conformidad con la presente especificación.	El CONTRATISTA, dispondrá de los programas, planes, hojas de vida, actualizados y con los soportes solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Santander, para efectos de control y seguimiento por parte de los entes de control externos e internos. La información mencionada debe ser revisada por el Supervisor del Contrato para determinar su aplicabilidad.		
10.11	VISITAS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CONTRATO El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la	Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA, dispondrá que el supervisor asignado a la Unidad Prestadora de Salud Santander -, efectúe visita la sede Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Santander ubicada en la transversal 154 # 24 -133		

Página 50 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

	cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a garantizar las visitas de seguimiento y verificación del supervisor del contratista a las sedes y establecimientos, con las frecuencias establecidas y de acuerdo con el cronograma acordado, diligenciando y entregando los formatos correspondientes, de conformidad con la presente especificación.	Local 6 y transversal 154 # 24-147 Local 10 CR Vista Azul Campestre Barrio el Bosque Floridablanca mínimo una (1) vez por semana, o a donde esta se trasladasen, con lo que respecta a los establecimientos de Sanidad Policial Primarios ubicados en los municipios de Málaga, San Gil, Socorro, Aguachica y Barrancabermeja como mínimo una (1) vez cada (2) meses, de acuerdo al cronograma pactado con el supervisor del contrato Para ello diligenciarán y entregaran en los tiempos establecidos por el Jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Santander, el formato aplicar para la visita y que deberá ser firmado por el funcionario responsable del establecimiento visitado. El supervisor de la Unidad Prestadora de Salud Santander, será el responsable de realizar la verificación de manera mensual, con el objetivo que obre como soporte para la expedición del recibido a satisfacción (RAS).		
10.12	ÁREA DE PREPARACIÓN DE INSUMO DE LIMPIEZA. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a disponer del personal capacitado para la preparación y reconstitución de insumos de limpieza, así como a garantizar la correcta rotulación de los recipientes, conforme a los requisitos establecidos por la Entidad, de conformidad con la presente especificación.	El Unidad Prestadora de Salud Santander dispondrá la asignación del espacio físico al CONTRATISTA, para la preparación de aquellas sustancias de limpieza que requieran reconstituir para su posterior aplicación y por lo cual esta dispondrá de lo siguiente: Asignación de personal operario por turno quien deberá estar capacitada en la preparación de dichas sustancias. Realización de la rotulación de cada recipiente de envase que saldrá a los diferentes servicios del ámbito hospitalario y ambulatorio, con la siguiente información mínima: número de lote, fecha de preparación y fecha de vencimiento y la información adicional que la Entidad requiera. NOTA: Para los Establecimientos de Sanidad Policial Primarios (ESPRI), la preparación de aquellas sustancias de limpieza que requieran reconstituir para su posterior aplicación, será las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (ESPCO).		

NOTA: Los insumos mencionados anteriormente, deberán ser entregados a la persona encargada u nombrada por parte de la empresa como coordinador en compañía del supervisor o quien realice sus veces, verificando las condiciones descritas y en los tiempos señalados, contándose con los elementos señalados en la lista de insumos de manera permanente y sin desabastecimiento alguno.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 51 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

ANEXO No. 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que La Unidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de La Unidad Prestadora De Salud Santander UPRES o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, quedara a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la Seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósitos o garantía, En este evento la entidad estatal mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá contratar, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a La Unidad Prestadora De Salud Santander y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a La Unidad Prestadora De Salud Santander los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

11. Prestar los Servicios objeto del contrato en forma permanente, de acuerdo al pliego de condiciones y de la oferta presentada la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
12. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato los servicios del personal idóneo en aseo, jardinería, cafetería, mantenimiento y manejo de elementos biodegradable que se requieren para la ejecución del contrato.

Página 52 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

13. El personal que sea reemplazado durante la ejecución de este contrato, debe tener la misma experiencia de aquel que fue sustituido, informando de esto al supervisor del contrato.
14. Cumplir a cabalidad con los protocolos de limpieza y desinfección y terminales
15. Realizar puntualmente los pagos y aportes de seguridad social a las personas que realizarán las labores en las instalaciones debidamente enunciados.
16. Designar, en forma permanente un supervisor, para solucionar los inconvenientes que se presenten de acuerdo al objeto del contrato.
17. El contratista deberá garantizar el cumplimiento A través de la Ley 2101 del 2021, el Gobierno Nacional reduce la jornada laboral de manera gradual, a 42 horas a la semana, sin disminuir el salario ni afectar los derechos adquiridos y garantías de los trabajadores.
18. Presentar los cinco (5) primeros días de cada mes en la ventanilla única de cuentas la factura en original y dos copias, copia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro del mismo, certificación de pago de aportes parafiscales, copia de las planillas de las actividades del mes, del personal que realiza el proceso de lavado y desinfección en la Unidad Prestadora De Salud Santander y los ESPRI relacionados en el contrato y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato.
19. Informar al contratante con copia al supervisor del contrato, cuando el mismo se encuentre ejecutado en un 70%
20. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presente facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
21. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes
22. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la Unidad Prestadora De Salud Santander, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio etc.
23. El tiempo de disponibilidad del supervisor requerido en la ejecución del objeto del contrato, será en horario de oficina presencial (de lunes a sábado de 07:00 am a 3:00 pm), estará permanentemente en las instalaciones del establecimiento complementario de atención en La Unidad Prestadora De Salud Santander y una de las funciones será pasar al menos una vez por semana revista al establecimiento del área metropolitana y bodega de archivo. Los que se encuentren en los municipios contratados al menos una vez cada 6 meses establecimiento, de acuerdo al cronograma pactado con el supervisor del contrato, al momento de dar inicio su ejecución.
24. Presentar la matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
25. Durante el contrato se Cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo

Página 53 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

26. Todos los colaboradores vinculados para la ejecución del Contrato, deberán estar afiliados al Sistema de Seguridad Social.
27. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Unidad, deberá presentar Informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados a la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
28. El Contratista se obliga a que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales tienen la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
29. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción reintroducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los Trabajador/es.
30. El CONTRATISTA garantiza que durante el proceso de transición con el actual contratista no se presente ninguna anomalía ni traumatismo en la prestación del servicio, por tal motivo, se compromete a realizar el empalme para la entrega de procesos, actividades y conocimientos en general, con máximo cinco (5) días de anticipación a la iniciación de la ejecución del contrato
31. El CONTRATISTA está obligado a tener un programa de abastecimiento de insumos y elementos para la prestación del servicio, con el objetivo de mantener la continuidad en los trabajos de limpieza y desinfección sin dar lugar a la suspensión de actividades por parte de las operarias.
32. El Contratista está en la obligación de tener actualizadas las hojas de vida de todo el personal que presten el servicio en la regional de aseguramiento en salud, Establecimiento complementario de atención en salud de Santander y Establecimiento primario en salud ESPRI Barrancabermeja, Aguachica, San Gil, Socorro y Málaga, por lo que se entiende que el Contratista verificará a sus funcionarios como mínimo la información consignada en sus hojas de vida en lo concerniente a: número de identificación, domicilio, datos de contacto, historia laboral, historia académica, y veracidad de referencias laborales y personales. Es de anotar que el CONTRATANTE se reserva el derecho de realizar estudios de seguridad selectivos y/o aleatorios en el personal que participe en el Proyecto.
33. El Contratista se obliga a plasmar en los productos utilizados las hojas de seguridad que contenga la siguiente información: identidad del producto; información sobre componentes; identificación de peligros; primeros auxilios; inflamabilidad y explosión; medidas en caso de derramos o escapes; manipulación y almacenamiento; control de exposición/protección personal; propiedades físicas y químicas; estabilidad y reactividad; información toxicológica; información ecológica; consideraciones relativas a la eliminación; información relativa al transporte; informaciones reglamentarias.
34. El Contratista deberá cumplir los requerimientos por parte de la oficina de Seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
35. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

Página 54 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

36. los insumos deberán ser entregados en cada uno de los Establecimiento complementario de atención en salud de Santander y Establecimiento primario en salud ESPRI Barrancabermeja, Aguachica, San Gil, Socorro y Málaga, de acuerdo a los requerimientos del supervisor y en un plazo máximo de 5 días.

El contratista entregará los INSUMOS sin que ello generen un costo adicional a la entidad para el día siguiente de la firma del acta de inicio, No obstante, dicha entrega, cuando se genere requerimiento de entrega de insumos, éstos se entregarán en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la solicitud elevada por el contratista.

37. Los contratistas que realicen actividades en las instalaciones de Función Pública de forma regular en razón a la prestación de servicios, deben utilizar prendas distintivas que faciliten su identificación. Tal es el caso de las empresas de vigilancia, aseo y adecuación de infraestructura física.
38. La limpieza y aseo del centro de datos y de los centros de cableado está a cargo del Grupo de Gestión Administrativa y debe efectuarse en presencia de un servidor público o contratista autorizado por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o Grupo de Gestión Administrativa según sea el caso.
39. El personal de limpieza debe ser capacitado con respecto a las precauciones mínimas a seguir durante el proceso de limpieza. Así mismo, está prohibido el ingreso de personal de limpieza con maletas o elementos que no sean estrictamente necesarios para su labor de limpieza y aseo. El personal de limpieza debe ser capacitado con respecto a las precauciones mínimas a seguir durante el proceso de limpieza. Así mismo, está prohibido el ingreso de personal de limpieza con maletas o elementos que no sean estrictamente necesarios para su labor de limpieza y aseo.
40. De acuerdo al instructivo 008 DISAN-PLANE-70. "lineamientos para la gestión de residuos aprovechables y la inclusión de recicladores de oficio en la dirección de sanidad" El contratista deberá apoyar como intermediario en la vinculación entre las asociaciones recicladoras de oficio en proceso de formalización y la Unidad Prestadora de Salud Santander para realizar la recolección de residuos sólidos aprovechables en cada una de las unidades de Salud adscritas, sin que esto implique retribuciones económicas para la institución o contratista.
41. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

Página 55 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

42. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
43. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
44. El contratista deberá contar en bodega (stock) con los elementos necesarios para la prestación el servicio de aseo, esta obligación contractual podrá ser verificada tanto al inicio del contrato, como esporádicamente o cuando sea requerido por el ordenador del gasto y/o supervisor mediante visita de verificación y posterior toma de evidencia fotográfica, así como la consecuente suscripción del acta donde se plasme el cumplimiento de lo solicitado.
45. **MANEJO DE BOLSAS:** Las bolsas de las canecas deben cambiarse de acuerdo a lo definido en la ruta sanitaria de la Unidad Prestadora de Salud Santander, es decir que no se debe trasvasar su contenido, no deben ser reutilizadas, remarcadas o tachadas, deben cumplir con la normatividad en cuanto al calibre, colores y sus rótulos deberán ser ubicados en el centro para su correcta identificación y no se deberá marcar las bolsas con anterioridad sino cada vez que realice el descarte de acuerdo a los horarios de la ruta sanitaria y necesidades de los servicios. Adicionalmente, el contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2019 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

Nota: El CONTRATISTA no suministrara bolsas a funcionarios y usuarios, para uso personal o diferente al descarte de residuos.

46. **MINISTERIO DE TRABAJO** El CONTRATISTA para el tema de horas extras deberá acatar lo estipulado en la Ley 2466 del 2025, en la cual se elimina el requisito de autorización previa del ministerio de trabajo para la realización de las horas extras de trabajo y se reitera la obligación de llevar un registro detallado de las mismas, por parte del empleador, así mismo deberá ajustar la jornada laboral: jornada laboral diurna será de 06:00 am a 07:00 pm, la jornada nocturna será de 07:00 pm a 06:00 am

Las condiciones laborales de ejecución de los contratos de los operarios serán responsabilidad exclusiva del contratista, quien deberá cumplir con toda la normatividad laboral vigente.

Página 56 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A REALIZAR		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
ASEO PARA LOS BAÑOS DE FUNCIONARIOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	Lavado, limpieza y desinfección para los baños de los funcionarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) (limpieza en inodoros, lavamanos, pisos y paredes).	Dos (02) veces al día.
	Lavado, limpieza y desinfección para los baños de los usuarios, del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLICA DESAN (Limpieza en inodoros, lavamanos pisos y paredes).	Se debe realizar una vez cada jornada (Mañana, tarde y noche) o que cada vez que se requiera de acuerdo al uso.
	Se debe realizar una supervisión del estado de los baños mínimo cada hora, para lo cual se debe llevar una planilla de control visible en la parte interior de cada baño.	Cada hora de la jornada laboral.
	Lavado de los espejos que se encuentran dentro de los baños.	Se debe realizar lavado diario.
	Lavado de las papeleras que se encuentran dentro de los baños.	Se debe realizar el lavado diario.
	Se debe vaciar las papeleras que están al interior de cada baño.	Se debe realizar esta actividad dos (2) veces en cada jornada laboral (Mañana, Tarde y Noche) o cuando sea necesario.
	Se debe contar en todos los baños, e instalaciones que hacen parte de la Unidad Prestadora de Salud Santander en los diferentes municipios, con Papel higiénico y Dispensador, Toallas de mano y Dispensador, y jabón de manos y Dispensador. En los principales se colocará secador de manos.	Permanente.
OFICINAS Y CONSULTORIOS	Barrido, trapeado y vaciar canecas de basura de las oficinas y consultorios	Esta actividad se debe realizar diariamente
	Desempolvo y limpieza de las divisiones de oficina y consultorios, pasamanos, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario dentro de la oficina y consultorios.	Esta actividad se debe realizar por lo menos dos (2) veces por semana.
	Limpieza de muebles de madera, las cuales se deben limpiar en las superficies.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Limpieza exterior de teléfonos, computadores (mouse y teclado) y equipos de oficina con el cuidado que estos requieran.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Limpieza de cuadros, lámparas (que se encuentren por debajo de 2.00 mts de altura), interruptores, paredes, extintores, puertas, aires acondicionados Resolución 4272 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas."	Esta actividad se debe realizar una (1) vez a la semana.
	Limpieza de tapizados de las sillas, divisiones de oficina.	Esta actividad se debe realizar cada quince (15) días de acuerdo al cronograma por oficinas.
LIMPIEZA PARA PISOS Y PAREDES	Barrido y trapeado.	Esta actividad se debe realizar diariamente.
	Lavado de los pisos y paredes.	Esta actividad se debe realizar una (1) vez por semana (de acuerdo a la zona asignada).
	Encerado de los pisos para garantizar el brillo y limpieza permanente.	Esta actividad se debe realizar dos (2) veces por semana.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA
 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES



ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A REALIZAR		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
	Lavado, cristalizado de pisos y mantenimiento.	Esta actividad se debe realizar una (1) vez cada 15 días.
VIDRIOS Y VENTANAS	Limpieza de vidrios de ventanas, vidrios de divisiones de oficina, vidrios de mesa y escritorio, interior de ventanas, y marcos de interiores de ventanas.	Esta actividad se debe realizar una (1) vez al día dependiendo del lugar de trabajo.
	Lavado de ventanas y puertas exteriores.	Esta actividad se debe realizar una (1) vez al mes.
MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Recolección de residuos desde el sitio que se general, al sitio de almacenamiento, este debe ser realizado por la funcionaria capacitada en medidas de bioseguridad, con sus elementos de protección personal según la normatividad vigente.	Permanente y/o cuando sea necesario.
	Los residuos hospitalarios (peligrosos y no peligrosos) deberán ser pesados mediante el uso de dinamómetro u otro dispositivo de pesaje por las operarias (según manual para la gestión de los residuos hospitalarios y similares).	Permanente.
	Los residuos deberán recogerse y clasificarse de acuerdo a los criterios del Ministerio de protección Social del Medio Ambiente y normatividad vigente.	Permanente.
BUENAS PRACTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras puestas a disposición en los lugares ya establecidos de las instalaciones del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO para su posterior reciclaje.	Permanente.
	Lavado de los contenedores de basura dispuesto en el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DESAN, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.	Esta actividad se debe realizar una (01) vez por semana.
	Utilización de las señales de seguridad y prevención para evitar accidentes.	Permanente o cuando se necesite.
	Todas las áreas deberán tener o disponer de los elementos (escoba, trapero, carro y balde con escurridor) por separado para la limpieza y desinfección.	Permanente.
ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas.	Esta actividad se debe realizar una (01) vez por día.
	Limpieza de canalizaciones y cielos rasos.	Esta actividad se debe realizar dos (02) veces por semana.
	El césped y los arboles adentro y fuera de las instalaciones deben ser cortados y podados (redondeo de los árboles que se vean bien y de forma segura).	Esta actividad se debe realizar cada cuarenta y cinco (45) días o cuando sea necesario.
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES LOCATIVAS Y ELÉCTRICOS	El operario permanecerá atento en su jornada laboral en atender daños locativos que puedan afectar la atención de los usuarios, así mismo los fines de semana o en horarios no laborales, en el momento donde haya un daño de gravedad y que no pueda esperar por afectación a los usuarios, el contratista deberá responder ante la emergencia que se declare en el momento, haciendo llegar un operario en las especialidades que se hayan contratado.	Según cuadro de actividades desarrolladas.
	Mantenimiento y lavado a la cubierta y ventanas que se encuentran en zonas altas del Establecimiento De Sanidad Policial Complementario Clínica Desan y Unidad Prestadora de Salud Santander.	Según cuadro de actividades desarrolladas.
	Reparación de fugas y taponamientos menores en tuberías de agua, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y demás.	Según cuadro de actividades desarrolladas.

Página 58 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A REALIZAR		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
	Reparación de resanes, enchape, y pintura de paredes, pisos y techos en la parte interior y exterior de las instalaciones.	Según cuadro de actividades desarrolladas.
	Instalación o reparación de repisas, estantería, mesas, casilleros, sillas u otros muebles de oficina, cerraduras, chapas, manijas, bisagras, archivadores, puertas, ventanas. Traslado de muebles, sillas estantería, insumos, equipos etc.	Según cuadro de actividades desarrolladas.
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorio y salones comunes, ayuda en la colocación de los elementos cada vez que haya reuniones por parte del mando institucional, adentro y fuera de las instalaciones como (relaciones generales), así mismo en cualquier establecimiento pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Santander.	Según cuadro de actividades desarrolladas.
RESIDUOS HOSPITALARIOS	Limpieza general de pisos y paredes, ventanas y marcos de ventana (periodicidad una (01) vez por turno). Limpieza general de muebles, persianas y lámparas (periodicidad una (01) vez por turno). Limpieza general de techos (periodicidad una (01) vez por turno). Limpieza general de teléfonos y equipos de cómputo (periodicidad una (01) vez por turno).	Permanente y/o cuando sea necesario.
ÁREA DE MEDIANO RIESGO CONSULTA EXTERNA	El operario debe estar capacitado en temas como: lavado, limpieza, desinfección, limpieza y aseo hospitalario, manejo adecuado de residuos hospitalarios (estas certificaciones deben ser firmadas por el representante legal) y cumplimiento de los protocolos de estas áreas. Limpieza de pisos, paredes, techos, muebles, camillas, sillas, baños, vidrios, y marco de ventanas (periodicidad una (01) vez por turno) Lavado, limpieza y desinfección de baños al interior del área de mediano y alto riesgo (periodicidad una (01) vez por turno). Frecuencia de recolección de residuos generados (periodicidad permanente) Limpieza de rejillas de los aires acondicionados (periodicidad mensual) Los elementos de protección para el personal serán asumidos por el contratante.	Permanente y/o cuando sea necesario.
ÁREA DE MEDIANO Y ALTO RIESGO (ENFERMERÍA, PROCEDIMIENTOS, LABORATORIO CLÍNICO, HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS)	El contratista se compromete a realizar aseo terminal cada ocho (8) días a cinco (05) ambulancias del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN de igual forma cuando este terminal sea requerido mediante el supervisor por traslado de pacientes infectados (anexar protocolo de limpieza) este documento quedara plasmado en planilla suministrada por la empresa como soporte la firma del operario que realiza la actividad de terminal y desinfección.	Permanente y/o cuando sea necesario.
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Todo el personal operario de aseo o cafetería, operario auxiliar (todero), coordinador de tiempo completo, debe portar un carnet en un lugar visible de la empresa que lo identifique, así como sus elementos de protección para cualquiera que sea su labor.	Permanente y/o cuando sea necesario.
REEMPLAZOS DE PERSONAL	El reemplazo definitivo del personal que salga de la empresa por cualquier causa justificable, la empresa debe reemplazarla temporalmente por otra persona con las mismas características para que tenga tiempo en realizar el proceso de selección para que se incorpore a laborar. Toda funcionaria o funcionario que no llegue a laborar bien sea por alguna causa la empresa	Permanente y/o cuando sea necesario.

Página 59 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A REALIZAR		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
	deberá remplazarlo de forma inmediata para no afectar el servicio.	
CAFETERÍA	El CONTRATISTA, deberá presentar dentro del personal operario requerido por cada unidad, una operaria que realizará actividades de servicios de cafetería, con el fin de realizar la preparación y distribución de alimentos y bebidas para consumo personal en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Santander sede administrativa ubicada la transversal 154 24-147 local10 CR Vista Azul Campestre Barrio el Bosque, así: Así mismo el personal de cafetería deberá contar con la Certificación vigente en Manipulación Higiénica de Alimentos. HORARIO Operaria de cafetería el horario será de lunes a sábado Mañana de 07:00 a 11:00 Tarde de 14:00 a 17:00 Sábados de 08:00 hasta las 12:00 ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE CAFETERÍA El CONTRATISTA deberá presentar el personal de auxiliar de cafetería, los cual realizara las funciones que a continuación se relacionan, en el cumplimiento del servicio de cafetería requerido en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Santander sede administrativa ubicada la transversal 154 24-147 local10 CR Vista Azul Campestre Barrio el Bosque- Preparación de Bebidas: •Preparar una variedad de bebidas calientes y frías a base de café, aromáticas, y otras infusiones, siguiendo los estándares de calidad. •Preparar y servir bebidas, y en ocasiones apoyar reuniones sirviendo y preparando alimentos sencillos ofrecidos en la cafetería. •Operar equipos de cafetería como grecas, termos, horno microondas y otros utensilios de cocina de manera segura y eficiente. •Presentar las bebidas y alimentos de forma atractiva. Atención al Cliente y funcionarios: •Atender a los funcionarios de las sedes de manera amable, cortés y profesional. •Tomar pedidos con precisión y eficiencia. •Responder a las preguntas de los funcionarios sobre las solicitudes de lo ofrecido en la cafetería. Mantenimiento y Limpieza: •Mantener limpia y ordenada el área de trabajo, incluyendo los utensilios de la cafetería, la greca, la barra, las mesas y las áreas de preparación de bebidas frías, calientes y en ocasiones algunos alimentos. •Lavar la vajilla, los utensilios y los equipos de cafetería. •Realizar la limpieza de los equipos de cafetería según los procedimientos y protocolos establecidos. •Cumplir con las normas de higiene y seguridad alimentaria.	Permanente y/o cuando sea necesario

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

POLICÍA NACIONAL

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A REALIZAR		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
	•Gestionar los residuos aprovechables y no aprovechables de manera adecuada. Gestión de Suministros: •Controlar el stock de ingredientes, bebidas y otros suministros necesarios para la operación de la cafetería. •Informar al funcionario encargado de la Dirección de Sanidad, área logística sobre la necesidad de reponer inventario. •Almacenar los productos de manera correcta para asegurar su conservación de acuerdo a su lote y fecha de vencimiento. Otras actividades: •Colaborar con eventos de cada una de las sedes. •Asegurar un servicio eficiente. •Seguir las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección de Sanidad. •apoyar en la recepción y organización de eventos	

Página 61 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

ANEXO No. 3
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien se mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a La Unidad Prestadora De Salud Santander, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos requeridos.

Página 62 de 91	ADQUIRIR BIENES Y.SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

**ANEXO No. 4
MINUTA DEL CONTRATO**

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

**CONTRATO DE _____
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y XXXXXX XXXXX CUYO OBJETO ES XXXXXX**

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** de conformidad con artículo 2º, numeral 2º, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 **d)** La **POLICÍA NACIONAL** designara un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación de servicios según las condiciones señaladas en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA** a entregar los servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA.-VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTA. FORMA DE PAGO. LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO.- PAGOS CONTRA ENTREGA:** Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del **CONTRATISTA** de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales realizados al sistema de seguridad social integral, así como los pagos del SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007

Página 63 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

“Derecho a Turno” se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO.- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 “DATOS DEL CONTRATO”, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el anexo No.1 “DATOS DEL CONTRATO”. Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 “DATOS DEL CONTRATO”. **PARÁGRAFO:** En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento. **SÉPTIMA.- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 “DATOS DEL CONTRATO”. **OCTAVA.- LUGAR DE ENTREGA:** El sitio en el cual se prestará el servicio o se reportarán los resultados del mismo será el que aparece en el anexo No.1 “DATOS DEL CONTRATO”. **NOVENA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA:** 1.) Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. 2.) Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3.) Obtener la colaboración necesaria de la **POLICÍA** para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA:** **CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.** **DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL.** 1.) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA.** 2.) Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios a proveer y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. 3.) Rechazar los servicios proveídos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.** **DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El **CONTRATISTA** se obliga para con la **POLICÍA NACIONAL** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la **POLICÍA NACIONAL**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. **DÉCIMA CUARTA – INDEMNIDAD:** El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **POLICÍA NACIONAL** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **DÉCIMA QUINTA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.** **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos

Página 64 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

establecidos en el Decreto 1082 de 2015. **DÉCIMA SEXTA - SANCIONES:** a) **MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la ley 1150 de 2007. Un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista, en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización y ejecución. b) **PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato y, proporcional al incumplimiento parcial del contrato, que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DECIMA SÉPTIMA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **POLICÍA**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **POLICÍA** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **POLICÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DECIMA OCTAVA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **DÉCIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO.-** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 **DATOS DEL CONTRATO. VIGÉSIMA- CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **VIGÉSIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se

Página 65 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA - CUARTA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para la ejecución la aprobación de la Garantía Única por parte de la POLICÍA NACIONAL. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. **PARÁGRAFO:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del contrato, EL CONTRATISTA entregará el soporte del pago de la publicación en el Diario Único de Contratación. Así mismo, se obliga a constituir la garantía única. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) el Pliego de Condiciones y Adendas 2.) Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la POLICIA 3.) Anexos del contrato. 4.) Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA SEXTA- IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA SÉPTIMA- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA OCTAVA - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA NOVENA- RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **TRIGÉSIMA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **TRIGÉSIMA PRIMERA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., a los

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO

Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

Calidad en que Actúa

Página 66 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

ANEXO No.1
"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	No.										
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA										
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO										
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	Del ordenador del gasto										
CARGO	Cargo del ordenador del gasto										
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Del ordenador del gasto.										
CONTRATISTA	NOMBRE: De la firma contratista NIT: REPRESENTANTE LEGAL: Nombre del representante legal DOC. IDENTIDAD: C.C. del representante legal CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: De notificación de la firma contratista TELEFONO: FAX: E-MAIL:										
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO (SE INDICA EL TIPO DE PROCESO Y EL NÚMERO DEL MISMO)										
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será (se señala el cargo del supervisor), o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la (Unidad Ejecutora).(o el ordenador del gasto en cada caso)										
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es: (se indica el objeto del contrato) <table border="1" data-bbox="609 1165 1429 1291"> <tr> <th>CUBS</th> <th>ITEM</th> <th>RECURSO</th> <th>UNIDAD</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Se han de discriminar cada recurso comprometido</td> <td></td> </tr> </table>			CUBS	ITEM	RECURSO	UNIDAD			Se han de discriminar cada recurso comprometido	
CUBS	ITEM	RECURSO	UNIDAD								
		Se han de discriminar cada recurso comprometido									
CLAUSULA TERCERA.- VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de (INDICAR EL VALOR EN LETRAS) (\$INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS) MONEDA LEGAL, incluido IVA. (O SEÑALAR SI NO INCLUYE IVA) <table border="1" data-bbox="609 1438 1429 1533"> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VAQLOR TOTAL</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VAQLOR TOTAL				
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VAQLOR TOTAL								
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	El pago del presente contrato se efectuará (SEÑALAR LA FORMA DE PAGO A EMPLEAR). Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: Firma contratista, en caso de ser un consorcio o unión temporal debe estar a nombre de la misma. BANCO: TIPO DE CUENTA: Corriente y/o ahorros, especificar. NUMERO DE CUENTA: OFICINA:										

Página 67 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	SE DEBE SEÑALAR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN Y EL OFICIO DE APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN CASO QUE APLIQUE
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	Se señala el plazo de ejecución, el cual cuenta a partir de la aprobación de la garantía única en caso que esta aplique o desde el registro presupuestal en caso que no se haya pactado.
CLAUSULA OCTAVA: SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se indica el sitio
CLAUSULA DECIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO

Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

Calidad en que Actúa

Página 68 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

ANEXO No 5

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo _____: Representante de la Firma _____
certifico que la firma que represento cuenta con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, transporte, personal idóneo y recursos necesarios las 24 horas así como brindar el apoyo técnico de pruebas (discrepancias) cuando la Unidad Prestadora de Salud Santander lo requiera para el presente proceso que tiene por objeto "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LAS UNIDADES DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL ADSCRITAS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

GRUPO N.º 1: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA Y ASISTENCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN (ESPCO) Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) – BUCARAMANGA, MÁLAGA, SAN GIL, SOCORRO, AGUACHICA, Y BARRANCABERMEJA.

GRUPO N.º 2: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y BODEGA DE ARCHIVO." En las condiciones señaladas en el presente pliego.

Para el presente proceso de contratación definimos como capacidad operativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua para la correcta ejecución del objeto contractual y con ello coordinar la satisfacción y entrega de un buen servicio, pues, con esto el OFERENTE garantizara que cuenta con toda la infraestructura (área administrativa y operativa) necesaria para atender las necesidades, tanto de sus empleados como de los requerimientos por parte de la Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional.

Se destaca que la Unidad Prestadora de Salud Santander **NO** designará un área para almacenamiento o bodegaje de algún insumo, herramienta, uniformes, suministrados por la empresa adjudicataria para dar cumplimiento al objeto contractual, solo se proporcionará un espacio para manejar el stock de elementos diarios necesarios para el manejo y distribución, el cual la entidad deberá acondicionar a la parte normativa para controlar posibles derrames por el acopio de químicos, limpieza y asepsia, bodegaje y acopio de insumos dependiendo su naturaleza

Atendiendo a las acciones y situaciones que no permiten una comunicación directa y de fácil acceso para la toma de decisiones, peticiones y sugerencias que deben ser resultados de manera inmediata por el contratista; el oferente deberá presentar en su propuesta, un establecimiento con sede en la ciudad de Bucaramanga y/o su área metropolitana, debidamente registrado en la Cámara de Comercio, (con un tiempo de registro no inferior a seis meses); a efectos de canalizar a través de éste las inquietudes, sugerencias, observaciones o requerimientos de la prestación del servicio con la oportunidad debida, garantizando la disponibilidad del personal necesario e idóneo al igual que los insumos y equipos requeridos para desarrollar el objeto del contrato, además deberá tener en bodega (stock) de elementos para el servicio de aseo hospitalario; es de aclarar que la cantidad de insumos en general, se definió de un promedio mensual, por lo que puede variar por situaciones especiales o planes de contingencia definidos por la Unidad Prestadora de Salud Santander, por lo que el oferente debe garantizar el servicio de aseo integral y cafetería.

Lo indicado anteriormente refuerza la necesidad de que el oferente deba tener sede física y que cuente con un delegado o delegada con capacidad de decisión por parte de la entidad en la ciudad donde se ejecutara el contrato, (Bucaramanga Santander y/o su área metropolitana) teniendo en cuenta que no se puede correr el riesgo a que por circunstancias o situaciones totalmente ajenas a la voluntad del oferente se pueda ver afectado el servicio, más aún con las exigencias actuales en salubridad, donde éstas exigen una rigurosa y correcta desinfección de las zonas objeto del contrato. Cabe indicar que para el desarrollo del futuro contrato la forma de prestación del servicio sería de tracto sucesivo así mismo para los envíos de insumos. Reiterando que la Unidad Prestadora de salud Santander no cuenta con un espacio que cumpla con las condiciones para el almacenamiento de los insumos, maquinaria y/o necesarios para ejecución del mismo.

Página 69 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

Nota1: en caso de que el proponente NO cuente con instalaciones propias o en calidad de arrendamiento, para la ejecución del futuro contrato, puede presentarse a través de consorcios o uniones temporales, para lo cual deberá cumplir con las condiciones exigidas y descritas anteriormente en el documento, aplicándose las reglas aquí contenidas y las cuales serán verificadas de igual forma y en las mismas condiciones descritas anteriormente.

De la misma manera, el oferente adjudicatario deberá contar con los insumos, elementos, herramientas y/o equipos mínimos para la prestación del servicio, como son: hidro lavadoras, brilladora, macaneadora, pulverizador escalera, caja organizadora de herramientas, tijeras de jardinería, elementos de protección personal de seguridad, equipos de alturas y todas los estipulados dentro de las especificaciones técnicas de elementos), los cuales serán dispuestos para la prestación del servicio en los puntos establecidos por la Unidad prestadora de Salud Santander y sus dependencias funcionales, de igual forma se deja claro que todos los mantenimientos y reparaciones que requieran dichas herramientas y/o equipos estarán a cargo del contratista por lo que NO generarán cargos adicionales al contrato que se llegue a suscribir, los cuales serán entregados o rotados por parte del contratista de manera mensual según la necesidad en los siguientes sitios así:

- Sede Unidad Prestadora de Salud Santander y/o Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 ubicada en la transversal 154 No. 24-147 local 10 CR Vista Azul Campestre Barrio el Bosque cañaveral, Floridablanca o hacia donde esta llegara a ser trasladada dentro del área metropolitana de Bucaramanga.
- Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica-DESAN (ESPCO), ubicado en la avenida 61 No. 100-200 Barrio real de minas, Bucaramanga.
- Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bucaramanga ubicado en la Transversal 154 No. 24-143 local 06 CR Vista Azul Campestre Barrio el Bosque cañaveral, Floridablanca o hacia donde este llegara a ser trasladado.
- Establecimiento de Sanidad Policial Primario Socorro, ubicado en la carrera 14 No. 10-76 municipio del Socorro, Santander. o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio.
- Establecimiento de Sanidad Policial Primario San Gil, ubicado en la carrera 8 No. 13-37 municipio de San Gil, Santander o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio.
- Establecimiento de Sanidad Policial Primario Málaga, Carrera 7 No. 15-74 municipio de Málaga, Santander o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio.
- Establecimiento de Sanidad Policial Primario Barrancabermeja, Carrera 24 No. 46-32 municipio de Barrancabermeja, Santander o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio.
- Establecimiento de Sanidad Policial Primario Aguachica Calle 3 No. 33-34 municipio de Aguachica, Cesar o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio.
- Bodega de Archivo ubicada en la ubicada en la Calle 41 No. 19-80 barrio el centro, Bucaramanga o hacia donde este llegara a ser trasladada dentro del área del municipio.

Página 70 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

GRUPO No. 1

ÍTEM	INSUMOS	CANTIDADES X MES
1	JABON LIQUIDO NEUTRO BIODEGRADABLE 3750 MILILITROS (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD)	39 GALONES
2	ALCOHOL AL 70 % 3750 MILILITROS	15 GALONES
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	38 GALONES
4	AMBIENTADOR LIQUIDO ANTIBACTERIAL (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	38 GALONES
5	AMBIENTADOR ESPACIOS O PARA OFICINAS (ELECTRICO)	23 AMBIENTADORES
6	DETERGENTE ABRASIVO 500 ML PRESENTACIÓN EN POLVO	19 TARROS
7	BARRA DE JABON AZUL	32 BARRAS
8	LUSTRADOR DE MUEBLES, CREMA, X250 ML	25 TARROS
9	JABON PARA MANOS (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	33 GALONES
10	DESENGRASANTE (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD) 3750 MILILITROS	17 GALONES
11	ACEITE MINERAL X LITROS	7 LITROS
12	VAR SOL ECOLÓGICO (FICHA TECNICA) 3750 MILILITROS	21 GALONES
13	LIMPIA VIDRIOS ECOLOGICO BIODEGRABLE 3750 MILILITROS	13 GALONES
14	RODENTICIDA MONOSÓDICO CAJA	8 CAJA
15	GEL CUCARACHICIDA, JERINGA	9 TUBOS
16	PASTILLA DE CLORO PARA BAÑO	100 PASTILLAS
17	AROMATIZANTE DE AMBIENTADOS EN AEROSOL, 400ML	17 TARROS
18	BICARBONATO DE SODIO LIBRA (FICHA TECNICA)	15 LIBRAS
19	BIODESINFECTANTE 3750 MILILITROS	03 GALONES
20	BOLSAS COLOR blanca 60*45 CALIBRE 1.6	1700 BOLSAS
21	BOLSAS COLOR negra 60*45 CALIBRE 1.6	1700 BOLSAS
22	BOLSAS COLOR ROJAS 60*45 CALIBRE 1.6	1700 BOLSAS
23	BOLSAS COLOR blanco 60*60 CALIBRE 1.6	2200 BOLSAS
24	BOLSAS COLOR negra 60*60 CALIBRE 1.6	2200 BOLSAS
25	BOLSAS COLOR ROJAS 60*60 CALIBRE 1.6	2200 BOLSAS
26	BOLSAS COLOR blanca 75*90 CALIBRE 1.6	2000 BOLSAS
27	BOLSAS COLOR negra 75*90 CALIBRE 1.6	2000 BOLSAS
28	BOLSAS COLOR ROJAS 75*90 CALIBRE 1.6	2000 BOLSAS
29	BAYETILLA PARA MOPEADOR DE 43 *15 CM	7 BALLETTILLA
30	BAYETILLA PARA ESCOBA DE 40 * 40 CM	50 BALLETTILLA
31	ROLLO DE TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS, X 150 M	270 ROLLOS
32	PAPEL HIGIENICO ROLLO INSTITUCIONAL BLANCO *500 METROS	280 ROLLOS
33	ESCOBAS BLANDAS	25 ESCOBAS
34	ESCOBAS DURAS	22 ESCOBAS
35	PLIEGOS DE LIJA DE AGUA	29 PLIEGOS
36	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE	62 ESPONJAS
37	SABRA NEGRA LA SÚPER ABRASIVA	57 SABRAS
38	TOALLA DE MICORFIBRA DE 30*30 CM	50 LIMPIONES
39	TRAPERO COPA MICROFIBRA	31 TRAPEROS
40	TAPA BOCAS CONVENCIONAL, CAJA * 50 UNIDADES	20 CAJAS
41	TAPA BOCAS N-95, CAJA *30 UNIDADES	2 UNIDADES
42	GORRO DESECHABLE, COFIA PAQUETE *100 UNIDADES	550 UNIDADES
43	CAJA DE GUANTES DESECHABLES DE NITRILO, CAJA *100 UNIDADES	15 CAJAS
44	BATAS QUIRÚRGICAS, PAQUETE *10 UNIDADES	40 UNIDADES
45	JABON ABRASIVO POR UNIDAD	39 UNIDADES
46	ARAGAN PARA PISO CON ACCESORIOS	10 UNIDADES
47	CEPILLO CHURRUSCO SANITARIO CON BASE	20 UNIDADES
48	CHUPA PARA DESTAPAR CAÑERIAS	7 UNIDADES
49	ATOMIZADORES CON SU CONTENEDOR DE 1000 ML	45 UNIDADES
50	ESPÁTULAS MANGO CORTO	10 UNIDADES
51	VALDE CUADRADO DE 20 LITROS	11 UNIDADES
52	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL OPERARIOS QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS (TRAJE DE RESIDUOS)	1 UNIDADES

Página 71 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

ÍTEM	INSUMOS	CANTIDADES X MES
53	AMBIENTADOR ELECTRICO PARA OFICINA	31 UNIDADES
54	DESMANCHADOR LIQUIDO (LIMPIA BRECHAS) 3750 MILILITROS	21 GALONES
55	JABÓN LÍQUIDO LAVAPLATOS GALÓN DE 3750 CC	3 GALONES
56	VAR SOL PURO (FICHA TECNICA) 3750 MILILITROS	12 GALONES
57	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 50	8 UNIDADES
58	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 100	8 UNIDADES
59	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 200	8 UNIDADES
60	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 400	8 UNIDADES
61	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 600	8 UNIDADES
62	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 800	8 UNIDADES
63	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 1500	8 UNIDADES
64	DISCOS DIAMANTADAS PARA PULIDO DE PISOS # 3000	8 UNIDADES
65	ROLLO DE LANA DE ACERO	4 UNIDADES
66	LIQUIDO CRISTALIZADOS ROSADO	4 UNIDADES
67	PAD ROJO	4 UNIDADES
68	PAD BLANCO	4 UNIDADES
69	PAD NEGRO	4 UNIDADES
70	ACIDO OXÁLICO * 5 KG	2 UNIDADES
71	GUANTES DE PALMA DE NITRILÓ MULTIFLEX PARA MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y PISOS, PAQUETE *12 UNIDADES, TALLA SURTIDAS.	3 PAQUETES
72	JABÓN POTÁSICO (PESTICIDA NATURAL) GALÓN 3800 MI	1 TARRO
73	INSECTICIDA LÍQUIDO PARA PLAGAS JARDÍN * 300 ML	3 TARRO

GRUPO No. DOS

ÍTEM	INSUMOS CAFETERÍA	CANTIDAD POR MES
01	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO MEDIO * 500 GRAMOS (CAFÉ TRADICIONAL MOLIDO DE TOSTION OSCURA Y MOLIENDA FINA, INTENSO SABOR Y AROMA, DE CUERPO Y RENDIMIENTO ALTO).	25 LIBRAS
02	FILTROS COLADOR TELA PARA GRECA INDUSTRIAL	02 FILTROS
03	MEZCLADORES DE MADERA BOLSA X 500	04 BOLSAS
04	AZÚCAR POR PAQUETE DE 200 SOBRES *5 G	07 PAQUETES
05	VASOS DESECHABLES BIODEGRADABLES X 07 ONZAS PAQUETE * 50 UNIDADES	25 PAQUETES
06	AROMÁTICAS SURTIDAS * SABORES (MANZANILLA, CIDRÓN, HIERBABUENA, TORONJIL, LIMONCILLO) CAJA *20 UNIDADES * 18 GRAMOS	22 PAQUETES
07	BOTELLÓN DE AGUA 20 LITROS	12 BOTELLAS

Nota: Los insumos de Cafetería serán únicamente para la Unidad Prestadora de Salud Santander y sede de la Regional De Aseguramiento En Salud No 5 Ubicada en transversal 154 No 24-147 local 10 CR Vista Azul Campestre Barrio el Bosque cañaveral Floridablanca.

En lo que respecta a la dotación de insumos para la ejecución del contrato, el contratista se obligará a realizar la entrega de los mismos en un plazo no superior a los **CINCO (5) días hábiles** posteriores a la solicitud que realice el supervisor del contrato por cualquiera de los medios de comunicación establecidos para la ejecución del contrato, dicha entrega se realizará al coordinador del servicio nombrado para tal fin por parte de la empresa que llegase a ser la adjudicataria del contrato, bajo la supervisión del Supervisor de Contrato o quien haga sus veces quien deberá verificar la recepción de los elementos (maquinaria , insumos, elementos) de manera mensual o cuando se requiera.

PROTOCOLOS

Los siguientes protocolos deberán ser presentados con la oferta y el coordinador delegado por la empresa de servicios deberá conocerlos y tener esta información disponible para su verificación por parte del área de SSGT de la Unidad Prestadora de Salud Santander o a quien a esta delegue

F. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES HOSPITALARIAS:

Página 72 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

Para tal fin el oferente deberá cumplir los protocolos institucionales y establecer el procedimiento de limpieza y desinfección de superficies hospitalarias.

G. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

Procedimiento de manejo de residuos hospitalarios, de acuerdo a las normas del ministerio de salud y medio ambiente.

H. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Protocolo de Bioseguridad, de acuerdo a las normas del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a sus actualizaciones y resoluciones vigentes.

I. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION AREAS ADMINISTRATIVAS

Protocolo de Bioseguridad, de acuerdo a las normas del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a sus actualizaciones y resoluciones vigentes.

Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes.

La verificación de los requisitos habilitantes de los Oferentes que se presenten a participar en este proceso de contratación se realizará de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, se requiere la presentación del certificado del RUP, con la inscripción y clasificación en cualquiera de los siguientes ítems:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
76111501	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76101502	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de descontaminación	Desinfección
76101503	Servicio de Limpieza, Desinfección y Tratamiento de Residuos	Servicio de descontaminación	Desinfección
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería

Para la verificación de estos requisitos el comité técnico evaluador, realizara visita a las instalaciones de los oferentes, en días laborales y en horario de oficina, sin previo aviso, para verificar instalaciones, bodega donde se evidencie el (stock) con los insumos, equipos, herramientas y demás elementos relacionados en la capacidad administrativa y operacional. Dejando como soporte acta con material fotográfico de lo actuado.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 73 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

ANEXO N° 6 FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”***, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Página 74 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Página 75 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

ANEXO N° 7

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Ciudad.

La empresa.....se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso de Selección Abreviada – subasta inversa **PN UPRES DESAN SA SI 003 2026**, durante la vigencia del contrato si este se llegará a suscribir el cual tiene por objeto LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LAS UNIDADES DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL ADSCRITAS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

GRUPO N.º 1: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA Y ASISTENCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN (ESPCO) Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) – BUCARAMANGA, MÁLAGA, SAN GIL, SOCORRO, AGUACHICA, Y BARRANCABERMEJA.

GRUPO N.º 2: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y BODEGA DE ARCHIVO.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 76 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

ANEXO N° 8
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 77 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

ANEXO N° 9
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.										
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
2	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
3	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
4	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
5	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
TOTAL								<u>00</u>		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 78 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

ANEXO N° 10
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Página 79 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

ANEXO N° 11
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 80 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Selección Abreviada PN UPRES DESAN SA SI 003 2026 “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LAS UNIDADES DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL ADSCRITAS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

GRUPO N.º 1: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA Y ASISTENCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN (ESPCO) Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) – BUCARAMANGA, MÁLAGA, SAN GIL, SOCORRO, AGUACHICA, Y BARRANCABERMEJA.

GRUPO N.º 2: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y BODEGA DE ARCHIVO.

(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. PN UPRES DESAN SI 001 2026, convocado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL, cuyo objeto es “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LAS UNIDADES DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL ADSCRITAS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

GRUPO N.º 1: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA Y ASISTENCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN (ESPCO) Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) – BUCARAMANGA, MÁLAGA, SAN GIL, SOCORRO, AGUACHICA, Y BARRANCABERMEJA.

Página 81 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

GRUPO N.º 2: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y BODEGA DE ARCHIVO", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en los Pliegos de Condiciones y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida al mismo, teniendo en cuenta su descripción y especificaciones técnicas.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (**Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa**), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (**Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente**)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una

Página 82 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme a los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribir el contratos resultante sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial.

Página 83 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

14. Los suscritos (**Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia**), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (**Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta**), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (**Dirección para notificaciones**): Teléfono (os): _____ Fax _____ correo electrónico: _____
18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (**Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario**).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de Cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente, _____
(Firma del representante legal del proponente)

Página 84 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____
 Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta _____ Corriente _____
 Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI ()

TELÉFONO: _____ SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 85 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Página 86 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 87 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

FORMULARIO No 4
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

Página 88 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad⁵ adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 89 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

**FORMULARIO 5
OFERTA ECONÓMICA INICIAL**

PROPONENTE _____

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de Selección Abreviada – Adquisición De Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización Subasta Inversa, cuyo objeto es *“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LAS UNIDADES DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL ADSCRITAS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:*

GRUPO N.º 1: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA Y ASISTENCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN (ESPCO) Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) – BUCARAMANGA, MÁLAGA, SAN GIL, SOCORRO, AGUACHICA, Y BARRANCABERMEJA.

GRUPO N.º 2: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y BODEGA DE ARCHIVO.”

ÍTEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS INCLUIDO IVA
1.	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LAS UNIDADES DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL ADSCRITAS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: GRUPO N.º 1: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA Y ASISTENCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN (ESPCO) Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) – BUCARAMANGA, MÁLAGA, SAN GIL, SOCORRO, AGUACHICA, Y BARRANCABERMEJA. GRUPO N.º 2: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y BODEGA DE ARCHIVO.	_____%

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en especial la forma de pago, plazo de ejecución del contrato, lugar de entrega y las establecidas en las obligaciones del contratista (Anexo 2). **Y EL VALOR DEL PRECIO TECHO ESTABLECIDO EN EL LISTADO DE PRECIOS.**

Página 90 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.

NOTA 2: Una vez finalice la subasta se **verificará el porcentaje de descuento que resulta vencedor en el informe de subasta de la plataforma**, a este porcentaje de descuento reportado **SE LE AGREGARA Y/O ADICIONARA el mejor porcentaje de descuento ofrecido por los oferentes en la apertura de sobres económicos**, el anterior procedimiento descrito se aplicara para cada uno de los elementos descritos en la lista de precios. Se realizará la siguiente ilustración para conocimiento de los oferentes así:

*En apertura de sobres el oferente **A** da un 1% de descuento, el oferente **B** da un 2% de descuento, resulta ser mayor el % ofrecido por el oferente **B***

- *Finalizada la subasta el oferente **A** resulta vencedor de la misma con un 7% de descuento Formula a aplicar*

LISTA DE PRECIOS – (%vencedor de la subasta+ %inicial apertura de sobres)

Reemplaza valores **LISTA DE PRECIOS - (7% + 2%)**

\$ LISTA DE PRECIOS - (9%) =

A la entidad A se le adjudicara el proceso por el valor de presupuesto oficial asignado SE LE APLICARA UN 9% (NUEVE PORCIENTO) DE DESCUENTO AL TOTAL DE LOS ITEM QUE CONFORMAN EL LISTADO DE PRECIOS TECHO POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.

Se recuerda que lo estipulado en el pliego de condiciones es ley para las partes

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 91 de 91	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0040		
Fecha: 27/06/2012	ANEXOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	
Versión: 1		

LISTADO DE PRECIOS

NOTA: EL PRESENTE ANEXO ES INFORMATIVO EL OFERENTE NO DILIGENCIAR NI MODIFICAR

GRUPO N.º 1: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA Y ASISTENCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN (ESPCO) Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) – BUCARAMANGA, MÁLAGA, SAN GIL, SOCORRO, AGUACHICA, Y BARRANCABERMEJA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	GRUPO N.º 1: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA Y ASISTENCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DESAN (ESPCO) Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) – BUCARAMANGA, MÁLAGA, SAN GIL, SOCORRO, AGUACHICA, Y BARRANCABERMEJA.	\$ 159.971.777,00

GRUPO N.º 2: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y BODEGA DE ARCHIVO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
2	GRUPO N.º 2: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y BODEGA DE ARCHIVO.	\$ 7.720.942,00